



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

---

VII Legislatura

Pamplona, 20 de mayo de 2008

NÚM. 13

---

## COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>ª</sup> REYES CARMONA BLASCO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2008

### ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre la planificación y puesta en marcha de la [Ciudad Agroalimentaria de Tudela](#).
- Comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre los resultados del [plan de lucha contra el fraude 2003-2007](#) y presentar las líneas para la confección del plan de lucha contra el fraude 2008-2012.
- Comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre la aplicación de los [créditos ampliables de los Presupuestos Generales de Navarra](#) para 2008 y sobre las actividades de las entidades, fundaciones y sociedades del sector público del Gobierno de Navarra.
- Pregunta sobre la forma de hacer efectivo el Gobierno de Navarra el mandato del Pleno del Parlamento de Navarra en el que insta a poner en venta las acciones que tiene SODENA de la empresa [Iberdrola](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

## S U M A R I O

Comienza la sesión a las 9 horas y 38 minutos.

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre la planificación y puesta en marcha de la Ciudad Agroalimentaria de Tudela (Pág. 2).**

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Jiménez Hervas, a quien responde el Consejero, García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra), a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 5).

### **Comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre los resultados del plan de lucha contra el fraude 2003-2007 y presentar las líneas para la confección del plan de lucha contra el fraude 2008-2012 (Pág. 10).**

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla (Pág. 10).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores García Adanero, Zabaleta Zabaleta (G.P. Nafarroa Bai),

a quien responde el Consejero, Lizarbe Baztán, a quien responde el Consejero, Alli Aranguren y Erro Armendáriz, a quien responde el Consejero (Pág. 12).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 5 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

### **Comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre la aplicación de los créditos ampliables de los Presupuestos Generales de Navarra para 2008 y sobre las actividades de las entidades, fundaciones y sociedades del sector público del Gobierno de Navarra (Pág. 18).**

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla (Pág. 18).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toma la palabra el señor Erro Armendáriz, a quien responde el Consejero (Pág. 20).

### **Pregunta sobre la forma de hacer efectivo el Gobierno de Navarra el mandato del Pleno del Parlamento de Navarra en el que se insta a poner en venta las acciones que tiene SODENA de la empresa Iberdrola, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 21).**

Para formular la pregunta interviene el señor Erro Armendáriz, a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Erro Armendáriz, a quien responde el Consejero (Pág. 22).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 41 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 38 MINUTOS.)

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre la planificación y puesta en marcha de la Ciudad Agroalimentaria de Tudela.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Buenos días, señorías. Iniciamos esta sesión de la Comisión de Economía y Hacienda. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda. Entramos en el primer punto del orden del día, que es la

*comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre la planificación y puesta en marcha de la Ciudad Agroalimentaria de Tudela. Tiene la palabra, en primer lugar, por Nafarroa Bai, el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Bai, egun on guztioi, bereziki Kontseilari jaunari eta baita Parlamentari guztiei. Buenos días a todas y a todos, y en especial al señor Consejero. La verdad es que este Parlamentario ya casi había desistido de esta petición, que está hecha nada menos que el 4 de febrero, y, en este caso, creo que el retraso no se debe a la cortesía de mi ausencia. No sé si el Gobierno ha

tenido dificultades de agenda para que haya tardado tres meses y medio. En cualquier caso, bienvenida sea, porque cuando la hicimos nos preocupaba que todas las noticias que estaba dando el Gobierno en relación con la Ciudad Agroalimentaria de Tudela tenían relación directamente con los medios de comunicación y nos parecía conveniente y necesario que se informara en esta Cámara. Inicialmente teníamos previsto o creíamos que era el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo el que iba a comparecer, aunque no tenemos ningún inconveniente en que sea el señor Miranda, Consejero de Economía, quien lo haga. Nos preocupaba, como digo, por todas las noticias se estaban conociendo por medios de comunicación y queríamos conocer de primera mano realmente el desarrollo de la Ciudad Agroalimentaria, las previsiones de ocupación, las previsiones de implantación de empresas y creación de puestos de trabajo. Pero también hay una segunda vertiente que a este grupo le preocupa, y le preocupa sobre todo derivado de traslados desde otras zonas del eje del Ebro y desde la Ribera alta, y es si la ubicación de la Ciudad Agroalimentaria en Tudela podría suponer o no un problema de deslocalización de empresas agroalimentarias de otras localidades. Ese es un tema, una preocupación que existe en algunas zonas, y nos gustaría también de paso que el Gobierno nos hiciese una valoración al respecto y nos hiciese una valoración en el sentido de si los planes que maneja contemplan atraer hacia esta Ciudad Agroalimentaria empresas de nueva implantación o si realmente va a haber un movimiento importante de deslocalización dentro de lo que es la propia Ribera y de lo que es el eje del Ebro. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Jiménez. Señor Consejero, tiene usted la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Señora Presidenta, señorías, buenos días. Buenos días, señor Jiménez. Pues menos mal que no hemos comparecido el mes pasado, porque no habría podido usted atender esta comparencia pedida por usted mismo. Usted dice que se ha retrasado, el Gobierno comparece ante el Parlamento cuando lo fija el calendario del Parlamento y nosotros no tenemos nada más que decir. Durante estos tres meses nosotros sí que hemos trabajado y yo, si no he venido antes, será por algún tema de calendario, porque, como saben, estoy siempre encantado de venir a esta Cámara a informar de todo lo que se me solicita.

Dicho esto, voy a informarles de cómo está la Ciudad Agroalimentaria de Tudela. Por otra parte, también le tengo que decir que quizás se tendría que saber que esta Ciudad Agroalimentaria está

promovida desde la sociedad pública SPRIN y que, por tanto, es a mí, como presidente de esa sociedad, a quien corresponde informar, especialmente en el momento que se hizo la petición de comparencia. A partir de esta fecha, también le corresponderá informar a la señora Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, que pasa a ser la presidenta de la sociedad que va a gestionar esta Ciudad Agroalimentaria. Por tanto, también desde el punto de vista de la formalidad de los comparecientes, quiero informar a la Cámara en este sentido.

En primer lugar, les situaré con unas breves pinceladas sobre este proyecto. Como todos ustedes ya conocen, la Ciudad Agroalimentaria de Tudela es un proyecto del Gobierno de Navarra para promover de forma importante la industria agroalimentaria de nuestra Comunidad y especialmente la de la Ribera del Ebro. La Ciudad Agroalimentaria de Tudela es un polígono de 1,2 millones de metros cuadrados, es decir, de una gran envergadura, que el Gobierno de Navarra promueve a través de la Sociedad de Promoción de Inversiones e Infraestructuras de Navarra, la sociedad pública SPRIN, con una inversión total de ciento veinte millones de euros. Esta inversión comprende la construcción de las infraestructuras energéticas y la depuradora propia de la instalación, por setenta millones de euros; la urbanización del polígono, treinta millones de euros; y la construcción de los edificios y naves industriales de primera línea del polígono que va a gestionar la sociedad de la Ciudad Agroalimentaria, por veinte millones de euros.

Según los estudios realizados por la sociedad Ciudad Agroalimentaria, está previsto que se instalen en el polígono medio centenar de empresas y que se consigan crear alrededor de mil cuatrocientos nuevos empleos.

Por lo tanto, se trata de un gran proyecto para todo el sector agroalimentario de Navarra. Un proyecto que les ofrece ventajas competitivas y que generará empleo y riqueza en la zona, en la Ribera del Ebro y también con influencia en toda el área de Navarra.

Es una de las apuestas de este Gobierno, de manera que la industria agroalimentaria se considere una pieza clave de la economía navarra. Hoy aporta cerca del 16 por ciento de la actividad industrial de Navarra y alrededor del 6 por ciento del Producto Interior Bruto.

Los productos de la huerta son una seña de identidad de nuestra Comunidad Foral, una riqueza de Navarra, que yo creo que se está poniendo de manifiesto permanentemente a raíz de todos los eventos que están teniendo lugar en Navarra en las últimas fechas y que se repiten anualmente, tanto la Semana de exaltación de la verdura, en

*Tudela, como el más reciente II Congreso Internacional Vive Las Verduras, que pone de manifiesto la capacidad de atracción que tiene este producto y que va a tener en el futuro, por tanto, con una gran incidencia en el sector agroalimentario de nuestra Comunidad.*

*En este contexto, la Ciudad Agroalimentaria de Tudela será un referente del sector agroalimentario y una oportunidad clave para mejorar su competitividad.*

*En estos momentos, nos encontramos en la recta final para la puesta en marcha de la Ciudad Agroalimentaria de Tudela. Como recordarán, las obras comenzaron hace ahora dos años. Repasaré las principales fechas de este proyecto.*

*La urbanización de los terrenos comenzó en julio de 2006 y se llevó a cabo durante 2007 y los primeros meses de 2008, de forma que las empresas pudiesen comenzar a instalarse en este ejercicio de 2008. Al mismo tiempo que la urbanización, se puso en marcha el importante proyecto de las instalaciones. En enero de 2007 comenzó su construcción. Quiero decirles, para que se conozca, porque yo creo que es de gran interés, que las instalaciones, el centro de instalaciones comunes de la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, va a ser el núcleo duro del proyecto, de manera que se ha diseñado para favorecer la mejora tecnológica, el ahorro energético, la reducción del impacto medioambiental y también la rebaja de los costes de logística y gestión, y, por tanto, para ayudar a la competitividad de las empresas que se instalen en esta Ciudad Agroalimentaria. Es decir, las empresas que se ubiquen en esta Ciudad, podrán mejorar su gestión, potenciar su investigación, desarrollo e investigación, y también, simultáneamente, ahorrar energía.*

*En estos momentos se está concluyendo la construcción del centro de infraestructuras comunes, que la verdad es que es digno de ser visitado. En este centro se generará vapor, se generará frío y se generará electricidad, de forma común para todo este gran polígono industrial, y se podrá distribuir a todas las empresas instaladas a través de un sistema de tuberías, lo que nosotros llamamos un rack aéreo, que está en fase muy avanzada de construcción y que discurre por unas instalaciones aéreas a más de seis metros de altura. Está previsto que este centro de infraestructuras esté listo para antes del verano.*

*Estas instalaciones se complementarán con una depuradora central, que comenzará a construirse en septiembre de este año y que estará instalada en un año, coincidiendo con la puesta en marcha de las primeras industrias.*

*Otras infraestructuras comunes que el Gobierno promueve para todas las empresas son un cen-*

*tro de negocios, un vivero para empresas de nueva creación y una escuela de restauración y hostelería, con un centro de turismo agroalimentario.*

*En agosto de este año se licitará el centro de negocios y se espera que esté operativo en enero de 2010. El vivero para empresas se licitará en junio y se pretende que entre en funcionamiento en la primavera de 2009. Por su parte, el proyecto de escuela de restauración y hostelería comenzará previsiblemente en 2010.*

*Además, el Gobierno va a promover, a través de SPRIN, las naves de primera línea del polígono. Se trata de treinta naves de setecientos metros cuadrados para pequeñas empresas, de manera que se facilite la instalación a aquellas industrias posiblemente incipientes que deseen tener un período transitorio antes de hacer sus propias instalaciones, de tal manera que la Ciudad Agroalimentaria pueda poner a su disposición la infraestructura para poderse alojar. Las obras de estas naves se sacarán a licitación este próximo mes de junio y estarán disponibles en la primavera de 2009.*

*También tengo que decir que, desde el punto de vista de la actividad privada, ya se han empezado a ejecutar las obras de las primeras empresas que se instalarán en la Ciudad Agroalimentaria. La primera de todas será Urzante, que está levantando una importantísima instalación en una parcela de más de sesenta y cuatro mil metros cuadrados. Su previsión es comenzar a funcionar el próximo mes de septiembre.*

*El pasado 4 de abril se constituyó la sociedad Ciudad Agroalimentaria de Tudela sociedad limitada, con un capital social de un millón de euros y titularidad al cien por cien de SPRIN. La presidencia de esta sociedad la ostenta la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, doña Begoña Sanzberro. Ese mismo día se celebró ya el primer consejo de administración, en el que se puso en marcha el funcionamiento de esta sociedad.*

*El objeto social de la sociedad Ciudad Agroalimentaria de Tudela, dependiente de SPRIN, es centrar su actividad en el desarrollo de este importante polígono e instalación y también, como no puede ser de otra manera, atender a su gestión a lo largo del tiempo, a la venta de servicios comunes y a la administración de las instalaciones también comunes de este polígono industrial agroalimentario.*

*Tengo que decirles que hasta el momento hay un total de once empresas que ya han reservado parcelas en la Ciudad Agroalimentaria de Tudela y que se irán instalando entre el año 2008 y el 2009. La superficie total que han reservado es de 115.829 metros cuadrados, lo que supone ya, prácticamente a polígono terminado, más de un 20 por ciento de las parcelas de la Ciudad Agroalimentaria destinadas a industrias y empresas. Yo creo*

que es un comienzo exitoso que prácticamente con el polígono terminándose y con el centro de infraestructuras comunes a expensas todavía de ponerse en servicio un 20 por ciento de la superficie del polígono esté reservado por empresas con nombres y apellidos.

El 65 por ciento de estas reservas corresponde a un uso de producción agroalimentaria. El resto se dedica a usos comerciales, ingenierías y empresas auxiliares del sector. En esta relación que se proyecta pueden ver las once empresas que se han mostrado ya firmemente interesadas en las instalaciones y que van a proceder a instalarse en este polígono. Como digo, la más importante en este momento es Aceites Urzante y luego otras empresas como Productos Burgosano, Javier Ciordia, Servicios y Manutención de Navarra, Enrique Forcada, Impex Medrano, Transportes Los Navarricos, Romero Servicios Generales, Importadora Tudelana, Fábrica y comercial Cámara y AEMA.

Como ya les he adelantado, la previsión de Ciudad Agroalimentaria de Tudela es albergar alrededor de medio centenar de empresas entre industrias agroalimentarias, empresas auxiliares y empresas de servicios, ya sean nuevas o que se trasladen desde sus instalaciones a esta nueva instalación agroalimentaria.

Con base en la puesta en marcha del proyecto de la Ciudad Agroalimentaria, ya en su día la sociedad pública SPRIN realizó un estudio de demanda socioeconómica y de repercusión y de impacto económico de este proyecto, de manera que se calculó que a lo largo de toda la vida útil de este importante proyecto se generarían un total de 4.430 puestos de trabajo, fundamentalmente en la zona de la Ribera del Ebro. Este cálculo viene de la suma de los trabajadores que están realizando las obras; de los que participarán en la construcción de las instalaciones, fundamentalmente de las empresas; de la plantilla de las industrias agroalimentarias; del empleo generado en empresas auxiliares y otras empresas de servicios; y del empleo inducido en el entorno, en sectores como hostelería, restauración y también servicios.

De los 4.430 puestos de trabajo, una cifra más que significativa, que se prevé que genere el proyecto a lo largo de su vida útil, como ya les he dicho anteriormente, serán de nueva creación y empleos netos 1.330 puestos de trabajo. Las expectativas, por lo tanto, son de generar riqueza y empleo.

En principio, hay que considerar que hablar de deslocalizaciones cuando estamos hablando de la Ribera del Ebro es bajar el microscopio a términos que desde un punto de vista económico me permitirán decirles que no tienen mucho sentido. Es decir, si una empresa decide mejorar sus instalaciones y pasar de un término municipal a la Ciu-

dad Agroalimentaria porque es una apuesta de innovación y para utilizar nuevas infraestructuras comunes, como les he dicho antes, como son el vapor, la energía o el frío, yo entiendo que eso entra dentro de lo que es y lo que tiene que ser la política industrial de una región, que tiene que favorecer que las empresas puedan mejorar sus instalaciones y su futuro como actividad. Así que, como ya les he dicho, creo que hablar de deslocalizaciones en un entorno como es una comarca es errar el tiro en el sentido de que en términos globales se podría hablar; pero en términos comarcales yo creo que ya solo nos falta que cuando una empresa cambia de manzana dentro de un mismo término municipal digamos que se está deslocalizando. Yo creo que no es un término a aplicar en este proyecto.

Por terminar, les diré que el caso de Urzante es un claro ejemplo de una empresa innovadora, con ganas de crecer, con ganas de tener mucho más mercado, con ganas de generar empleo, con ganas de generar riqueza y que hasta ahora contaba con una simple envasadora y que ahora van a abrir toda una refinería de aceites de consumo humano. En su ubicación actual tienen previsto desarrollar otro proyecto de almazara, por lo que hay que decir que en particular en esta empresa, por poner un ejemplo, no se perderían los puestos de trabajo que en estos momentos tiene, sino que lo que hace es crear nuevos puestos de trabajo en su nueva ubicación de la Ciudad Agroalimentaria.

En mi opinión, creo que es una opinión sucinta pero completa y realista de lo que es este gran proyecto y, por mi parte, me someto a las preguntas que quieran realizarme.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Jiménez, tiene usted de nuevo la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Gracias, señora Presidenta, y gracias, señor Consejero, por la información. La verdad es que creíamos que igual estaríamos en un punto de partida en esta Comisión más allá de la información que tenía ya este Parlamento. De su intervención, me gustaría trasladarle un par de notas o tres. En primer lugar, estamos ante la creación de una nueva empresa pública, y eso para nuestro grupo no es una buena noticia. Creemos que la apuesta que debería hacer esta Comunidad es precisamente reducir la saturación de empresas públicas en vez de crear nuevas. ¿Dependiente de SPRIN? Bueno, esperemos que no pase como en la Ciudad del Transporte, que se dio una gestión y ahora casi hay que ir a Zaragoza a gestionar e implantarse en dicha Ciudad del Transporte. No vemos la necesidad de la existencia de una nueva empresa pública, es un dato que ha aportado el Consejero y, por lo tanto, así lo transmitimos.

*Nos gustaría también hacer alguna reflexión, es decir, de las once empresas que ya han optado, han pedido y han solicitado, de hecho, se están instalando, nos gustaría saber realmente cuántas son de nueva creación, o cuántas son venidas de otras comunidades o de otros puntos, es decir, cuántas de estas once son una aportación que hace la Ciudad Agroalimentaria y no simplemente un traslado de ubicación, como también ha ocurrido, y vuelvo a poner como ejemplo la Ciudad de Transporte, en la comarca de Pamplona. Evidentemente, la Ciudad del Transporte ha cumplido su función, que es concentrar toda la actividad logística, de transporte de la comarca de Pamplona, pero no es menos cierto que la inmensa mayoría son empresas que existían, que se han trasladado ahí, de tal manera que el nivel de implantación de nuevas empresas y de creación de nuevos puestos de trabajo no es ni mucho menos lo que en su momento se trasladó a la opinión pública por el Gobierno en cuanto a la Ciudad del Transporte. Y nos preocupa o queremos saber si realmente va a ocurrir lo mismo con la Ciudad Agroalimentaria, porque el Consejero simplifica el tema de la deslocalización casi a un cambio de manzana, pero, señor Miranda, no es precisamente lo que a nuestro grupo le traslada gente de San Adrián, de Milagro, de Sartaguda, de Lodosa, que tiene entre sesenta y ochenta kilómetros hasta Tudela y que ha vivido históricamente dependiente fundamentalmente de las empresas agroalimentarias. Entendemos perfectamente que las empresas, cuando se ven unas facilidades, unos avances y unas posibilidades como va a dar esta Ciudad Agroalimentaria, les pueda ser mucho más interesante el traslado, pero también nos preguntamos y decimos: entonces, ¿cómo es compatible esto con los laboratorios del Ebro?, ¿cómo es compatible con el centro de investigación de San Adrián?, ¿cómo es compatible con la tercera y cuarta generación de Milagro? Es decir, estas dudas, que son las dudas que tiene la Ribera alta, que no está a la vuelta de la manzana, que está a sesenta, setenta, ochenta kilómetros de donde se va a implantar la Ciudad Agroalimentaria es una preocupación importante que se ha generado a raíz de la construcción, puesto que se entiende que las facilidades que va a poner el Gobierno puedan fundamentalmente ayudar al traslado de lo que para cada uno de estos pueblos ha sido un elemento fundamental de su subsistencia económica y de puestos de trabajo, y, además, en un pueblo la industria aporta más que los puestos de trabajo, y eso no nos lo ha dejado claro, señor Consejero.*

*Por eso, por lo menos no solo a este grupo, sino a la gente de esta zona, que está preocupada, le gustaría que le trasladase tranquilidad. Y también, si es posible, nos gustaría que nos dijera cuántas de las once empresas son de nueva crea-*

*ción o cuántas son venidas de fuera de Navarra o si todas ellas obedecen a traslados desde ubicaciones ya existentes. Es probable, usted lo ha dicho y esperemos que sea así, que estos traslados a medida que se mejoren las condiciones también puedan suponer la ampliación de la actividad y, por lo tanto, el crecimiento, pero, en cualquier caso, son traslados que generarán problemáticas en otras zonas. Gracias.*

*SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Consejero.*

*SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Muchas gracias. Señor Jiménez, empezando por el principio, ya que hace usted una comparación con la Ciudad del Transporte, que ha dicho que a pesar de que se ha construido hay que ir a Zaragoza no sé exactamente a qué porque no le he entendido muy bien, quizás no haya podido usted leer precisamente la información que se publicó hace tres días en los medios de comunicación de Navarra en la que se pone de manifiesto el éxito que está suponiendo la duplicación de la superficie de la Ciudad del Transporte, es decir, un polígono que está todavía más retrasado en cuanto a su ejecución que la Ciudad Agroalimentaria, porque se puso en marcha prácticamente hace año y pico, tiene comprometida su ocupación en un 60 por ciento. Por lo tanto, no entiendo muy bien cuando dice que la Ciudad del Transporte no sirve para mucho. Si le parece, podríamos hacer el ejercicio de desmontar la Ciudad del Transporte a ver qué pasa con esta actividad en el conjunto de la comarca de Pamplona y de Navarra. Yo creo que la Ciudad de Transporte es otro de los modelos de éxito de gestión pública que se ha hecho en esta Comunidad y a la vista está, como le digo, que duplicándose la superficie, como se está duplicando en este momento, el 60 por ciento pasa a estar ocupado por empresas, unas de traslado, otras de ampliación, otras de nueva actividad, unas que vienen de fuera, otras que se crean en nuestra propia Comunidad. Como le digo, si quiere, haga usted el ejercicio a la inversa, la desmontamos y a ver dónde estaríamos en este momento en el sector del transporte en nuestra Comunidad, palanca, además, para el futuro, como hemos dicho ya en repetidas ocasiones en este Parlamento, para que esta Ciudad del Transporte vuelva a servir como núcleo de intermodalidad para el transporte de la Comunidad Foral, un modelo que, por otra parte, no solo se replica en otras comunidades limítrofes sino que es visitado y comparado en el ámbito europeo. Por tanto, yo diría que la crítica hacia la Ciudad de Transporte o, más que la crítica, la comparación es un claro ejemplo de cómo se pueden hacer bien las cosas.*

*En cuanto a esta Ciudad Agroalimentaria y su preocupación novedosa sobre qué está pasando en el resto de localidades de la Ribera del Ebro, a mí me gustaría que se informase de primera mano de qué está pasando en la Ribera del Ebro en cuanto a industria agroalimentaria, porque vería usted que está habiendo importantísimas inversiones de empresas también innovadoras en muchas localidades de nuestra Ribera, en Fontellas, en Tudela, en Milagro, en San Adrián. Se están haciendo inversiones, algunas importantísimas, que no se ubican en la Ciudad Agroalimentaria porque la Ciudad Agroalimentaria se ha diseñado, primero, como un polígono de amplio espectro y sobre todo como un polígono que pueda ofertar a determinadas empresas unas instalaciones comunes, insisto, de vapor, de energía y de frío, y, por tanto, eso le viene bien a un tipo de empresas agroalimentarias y no les viene tan bien a otras, que deciden, por la razón que sea, implantarse en otras ubicaciones. Por tanto, si algo se puede decir en este momento de la Ribera del Ebro es que tiene un altísimo grado de actividad y de nueva inversión en industria agroalimentaria y que este gran polígono industrial va a venir a ofrecer un producto, desde el punto de vista de implantación, diferenciado de lo que hay en el resto del Valle del Ebro y también del resto de la industria agroalimentaria de ámbito nacional. Este centro de infraestructuras comunes es único en España y va a permitir, como digo, diferenciar a aquellas empresas que así lo decidan.*

*Dicho esto, también quiero señalar que estamos en un mercado libre y que las empresas son las que tienen que tomar sus propias decisiones, no va a ir el Gobierno de Navarra poniendo impedimentos para que las empresas no se puedan mover, no puedan mejorar, no puedan crecer y no puedan crear más puestos de trabajo. Yo creo que nuestra obligación es justo la contraria a la que usted está planteando, que es no hacer nuevas instalaciones para que todo el mundo esté obligado a seguir donde estaba, con pocas posibilidades de crecimiento y con pocas posibilidades de crear riqueza para Navarra y para sus ciudadanos. Por mi parte, nada más.*

**SRA. PRESIDENTA (Sr. Carmona Blasco):** *Gracias, señor Consejero. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor García Adanero.*

**SR. GARCÍA ADANERO:** *Intervendré muy brevemente, simplemente para agradecer la presencia y la información del Consejero y Vicepresidente del Gobierno y manifestar una vez más el apoyo de nuestro grupo parlamentario, de UPN, a la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, una infraestructura que, como bien se ha visto, es importante para nuestra Comunidad, con una inversión importante y que es una apuesta clara del Gobierno por el corredor del Ebro. En ese sentido, yo*

*creo que las últimas palabras del señor Consejero son muy importantes y a tener en cuenta en el sentido de que hay que facilitar, y se hizo así con la Ciudad del Transporte y se ha hecho con otros polígonos industriales, a las empresas su capacidad de crecimiento, porque, si no, estaríamos hablando en este momento, e iba a ocurrir dentro de poco en la propia ciudad de Pamplona, de que muchas instalaciones no tienen ya capacidad de crecimiento dentro de los núcleos urbanos y, por tanto, facilita, tanto a los ciudadanos de esas localidades como a la empresa en su conjunto, poder seguir desarrollándose para poder seguir compitiendo en este mundo cada vez más globalizado. Es una realidad que muchas empresas, si no se les deja crecer, en este momento estarían cerradas. Por lo tanto, nosotros pensamos que más vale apostar por el crecimiento que por llegar al cierre de las mismas, que parece que es por lo que apuesta Nafarroa Bai en estos momentos.*

*Por lo tanto, queremos expresar el apoyo de nuestro grupo a la Ciudad Agroalimentaria de Tudela y a todas las infraestructuras que se están realizando en esa ciudad. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco):** *Gracias, señor García Adanero. Señor Lizarbe, cuando quiera.*

**SR. LIZARBE BAZTÁN:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Quiero saludar al Consejero de Economía en nombre de mi grupo, darle la bienvenida a esta Comisión y, como siempre, agradecerle la información, como ha hecho el portavoz que me ha antecedido en el uso de la palabra. Solamente quiero plantear tres cuestiones, alguna de las cuales nos sorprende de alguna manera. Estamos hablando de un polígono industrial con instalaciones comunes para las empresas. Esta sería la definición probablemente más correcta en estos momentos de la Ciudad Agroalimentaria. De acuerdo. Es evidente que tenemos que esperar cierto tiempo para ver exactamente cuál es el alcance, la rentabilidad y el dimensionamiento que tiene todo esto. En definitiva, de alguna forma es verdad que este tipo de instalaciones pueden crearse exclusivamente en lugares que facilitan la reubicación de empresas, en el ejemplo anterior, en el caso de la Ciudad del Transporte, ha sido muy importante, eso es evidente, pero aunque solamente hubiera servido para eso, para la liberación de muchos espacios privados y públicos y comunes en la ciudad, ya merecía la pena. Aquí, evidentemente, no solamente estamos hablando de hacer ciudad, estamos hablando de otra cosa, que es, en definitiva, de la promoción industrial con nuevos instrumentos que tenemos que ir inventando desde la política para poder ayudar a la empresa.*

*Por lo tanto, desde esa definición, yo creo que probablemente más acertada, si que nos sorprende por qué esto se hace a través de SPRIN y no a través de Nasuinsa, y a la vez se crea otra empresa pública. En fin, no sé, me imagino que habrá alguna razón, la operatividad, no lo sé. En todo caso, Nasuinsa está para lo que está, y, claro, si no está para lo que está, ¿para qué está? Desde luego, este es un tema que parece más propio de Nasuinsa, porque, repito, estamos ante un polígono industrial con instalaciones comunes para la empresa. No sé, alguna razón habrá, me imagino, y ya nos la dará el Consejero, si le parece bien, cuando terminemos de hablar los portavoces.*

*En cualquier caso, repito, a nosotros nos parece que los esfuerzos que se hagan, tanto desde el Gobierno como desde esta nueva empresa pública que se crea, de alguna forma tendrían que buscar que la Ciudad Agroalimentaria no quede exclusivamente como un lugar de reubicación de empresas ya existentes, aunque ese es un tema que tiene un beneficio social en sí mismo. De alguna manera, la Ciudad Agroalimentaria tendría que ser un icono de la innovación en Navarra en materia agroalimentaria y ahí, más allá de que el mercado evidente y afortunadamente es libre, tendríamos que procurar un valor añadido global de esas empresas dentro de lo que tendría que ser no digo una selección, pero sí que la labor de promoción fuese para que no se convirtiese simplemente en un lugar de reubicación, sino que las empresas que ahí se instalasen por su carácter innovador pudieran generar un valor añadido a la instalación en sí misma.*

*Y una última cuestión, es verdad que la Ciudad Agroalimentaria está en esta fase inicial, vamos a ver cómo queda, vamos a ver cuáles son esas empresas que finalmente se instalan. Es verdad que hay, además, otras infraestructuras y otras dotaciones de apoyo al sector agroalimentario, como pueden ser el Centro Tecnológico en San Adrián y otra serie de instalaciones. Nos parece que es importante que desde la Administración, sea desde la consejería, sea desde SPRIN, sea desde Nasuinsa, sea desde la nueva sociedad pública o sea desde lo que fuera pero, en definitiva, desde lo público, se coordinen y optimicen todas las infraestructuras y dotaciones de apoyo al sector agroalimentario, que la aparente dispersión no sea una dispersión real, porque no solamente infraestructuras y dotaciones, sino incluso iniciativas, a las que antes me ha parecido que se refería el señor Jiménez, que las hay, públicas, semipúblicas y, por supuesto, privadas, eso es evidente y en eso coincidimos con el Consejero, en la Ribera, puedan tener esa coordinación que, de alguna forma, magnifique más los beneficios que estas ayudas, entre comillas, digamos iniciativas para que no nos critiquen desde las instituciones euro-*

*peas, puedan tener el mayor provecho posible. Nada más y muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco):** *Gracias, señor Lizarbe. Señor Alli.*

**SR. ALLI ARANGUREN:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, buenos días. Gracias por su comparecencia y por la información transmitida. Nuestro grupo, desde el primer momento en que se lanzó la idea de la Ciudad Agroalimentaria, apoyó este proyecto por entender que era fundamental para que un sector muy importante y de futuro, como se va demostrando día a día, de nuestra actividad, en este caso agraria, tuviese potencialidad de transformación, porque el futuro de este sector no está en el consumo inmediato en fresco, sino en la transformación, en la ocupación de nuevos nichos de mercado. En este sentido, por tanto, todo lo que se haga y se viene haciendo por la mejora del sector de la transformación y de su competitividad, así como por la superación del minifundismo que ha venido caracterizando a este sector a través de importantes, importantes en cuanto a número y calidad, empresas familiares, suponga la posibilidad de un lanzamiento de futuro.*

*Somos conscientes, y todos lo hemos oído, de la escasa capacidad competitiva que tenía el sector de la transformación de los productos agrarios por su incapacidad para ocupar espacios comerciales importantes, sencillamente por la escasa dimensión de su producción y de su capacidad productiva. Esto exigía, por tanto, un proceso de transformación total, de reconversión de este sector. Y esto solo es posible desde una iniciativa pública importante que fomente el deseo de las empresas más dinámicas para entrar en este nuevo espacio competitivo favoreciendo espacios físicos que precisamente permitan la instalación de nuevas industrias. Y esto pasa siempre por la deslocalización de la localidad donde la familia empezó a transformar productos en la bajera de la casa o en una pequeña nave. Esto exige una dimensión distinta, para resolver incluso problemas de incomodidades, de molestias, pero, sobre todo, para dar posibilidades de futuro.*

*El apoyo desde la iniciativa pública, la creación de infraestructuras en la medida en que esto ha sido siempre un factor muy importante competitivo de la sociedad navarra respecto a toda la actividad industrial está hoy plasmándose en esta iniciativa. Yo recuerdo perfectamente que no hace tantos años, cuando se urbanizó, por un convenio de cooperación del Gobierno de Navarra con la SEPI, el polígono de Las Labradas, de Tudela, había gente, porque todo proyecto que merezca la pena tiene que tener siempre gente en contra y, si no, no es nada, que decía que adónde se iba con tal cantidad de metros cuadrados y de hectáreas*

de suelo urbanizado para industria. Bueno, pues ahí está la realidad, es evidente que si el Gobierno de Navarra no hubiese hecho esa apuesta por aquel polígono industrial, hoy Tudela no tendría ni el nivel de actividad industrial ni el nivel de ocupación, etcétera, que tiene.

Por tanto, las apuestas de futuro exigen siempre visión de futuro y adelantarse a lo que es previsible que se produzca en los acontecimientos. En este sentido, por tanto, a nosotros no nos preocupa que haya industrias que tengan que trasladarse desde localidades del Valle del Ebro, aunque sea de la zona alta, que no tuvieron en su momento la posibilidad de hacerlo a San Adrián, porque eso demuestra que esas empresas están en condiciones de luchar por su supervivencia, por hacerse un sitio en el mercado, por mantener su actividad, por generar riqueza y, por tanto, por generar también trabajo, que no es el único factor que hay que tener en cuenta porque debemos ser conscientes de que la innovación tecnológica hace que las industrias prosperen y que no se produzca necesariamente un crecimiento exponencial de los puestos de trabajo, salvo en la industria conservera en algunos momentos concretos y periódicos. No hay más que conocer las industrias conserveras más importantes, más productivas, más competitivas y con mayor espacio en el mercado que hay en la Comunidad para ver cómo, efectivamente, la tecnificación, la informatización, todos los procesos robóticos han transformado lo que antes era actividad puramente de mano de obra.

En este sentido, por tanto, nosotros, que hemos apoyado esta cuestión siempre, seguimos pensando que esta es una buena solución y que no necesariamente tiene que llenarse de industrias agroalimentarias, porque precisamente una parte de la mejora en la competitividad de estas industrias es la creación de nuevas opciones del proceso productivo hechas en común por los importantes costos que suponen, por la innovación tecnológica que exigen, etcétera. Y, por tanto, no hay más que conocer cómo funcionan algunos de los grandes proyectos industriales europeos para ver que los polígonos industriales no solo están selectivamente dedicados a la industria, sino que aparejan necesariamente servicios de infraestructuras, de logísticas, de labores informáticas, de asesoramiento en todos los ámbitos. Por eso no debe sorprendernos que junto a empresas puramente del sector haya otras de servicios, y habrá más, y de logística, imprescindible hoy, y de transporte, etcétera, porque eso va implícito en la necesidad de actuar conjuntamente en todo el proceso productivo desde que se lleva el producto hasta que se coloca en los nuevos mercados.

Por tanto, en este sentido, vuelvo a decir que apoyamos el proceso que se está llevando a cabo y

que, además, lo que nosotros deseamos es que dentro de muy poco tiempo, cuando se acabe ese calendario, ocurra como en el polígono de Las Labradas, que hay necesidad de ampliar nuevamente el espacio por el buen éxito de la operación realizada. Porque gracias a operaciones como estas Navarra se ha ido transformando y va siendo una sociedad competitiva en lo industrial y en los servicios. Evidentemente, hemos superado el agrarismo, aunque a veces no se ha superado la mentalidad agraria. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Allí. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Muchas gracias. Responderé a las intervenciones realizadas. Empezaré por la del señor Lizarbe. A las apreciaciones que ha hecho me gustaría indicarle lo siguiente. En cuanto a por qué ha sido SPRIN la sociedad que ha promovido esta infraestructura, debo decirle que SPRIN se creó previamente como una sociedad de promoción de infraestructuras de diversa índole en Navarra y ha tenido y tiene la encomienda de detectar nuevos sectores de actividad, de diseñar nuevos proyectos y de llevarlos adelante. Dicho esto, Nasuinsa precisamente ha participado activamente en la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, porque ha sido la empresa que ha gestionado la construcción del polígono. Es decir, SPRIN digamos que ha sido, con todos los respetos, el cerebro de la idea y el gestor ha sido Nasuinsa, que ha construido el polígono industrial dentro de su actividad, como bien decía el señor Lizarbe, propia de un ejecutor de polígonos industriales en Navarra. Y ahora es cuando se crea la sociedad Ciudad Agroalimentaria de Tudela, que pasa a ser presidida por la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente precisamente porque ahora hay otra nueva etapa muy interesante, que luego ligaré con las palabras del señor Allí, que es, en primer lugar, la comercialización del polígono, es decir, tiene que haber una labor para que este polígono se aplique a lo que ha sido creado, es decir, más allá de la propia demanda industrial, también hay que hacer una labor de darlo a conocer en los ámbitos regionales, nacionales e internacionales, por el interés que tiene no solo de atraer empresas, sino también para que se sepa que en Navarra y en Tudela hay un gran polígono destinado al sector agroalimentario.

También nace una nueva fase, que es la explotación de esta infraestructura. Como digo, solo el centro de infraestructuras comunes requiere una atención permanente y, por tanto, alguien lo tiene que hacer y ese alguien es esta entidad que se crea.

Desde el punto de vista, que yo comparto con usted, señor Lizarbe, de la coordinación del sector agroalimentario, creo que es muy importante que

en Navarra exista esa coordinación y, por tanto, y repito por tercera vez, este es el motivo de que pase a ser la Consejera de Desarrollo Rural la que se haga cargo de este polígono agroalimentario con infraestructuras comunes e innovadoras, porque ese departamento es el que tiene que tener la visión general del sector en todo el conjunto de Navarra, tanto desde el punto de vista de infraestructuras agrarias como del sector de la industria agroalimentaria y de su comercialización.

Me permito sumar las dos intervenciones, la que ha hecho el señor García Adanero y la que ha hecho el señor Alli, porque yo creo que coinciden y son muy acertadas. Creo que lo que Navarra necesita son infraestructuras para que pueda haber empresas e infraestructuras que hagan que siga creciendo en términos de desarrollo industrial, de riqueza y de trabajo. Por tanto, esas infraestructuras básicamente y en primer término son polígonos industriales. Es decir, cuando no se hacen polígonos se critica que no hay polígonos y cuando se hacen polígonos, como este, de primera generación, se critica que hagamos polígonos. Estas son contradicciones yo diría que gruesas y yo creo que estamos precisamente ante la gran apuesta de dotar a esta zona de Navarra de un gran polígono industrial con vocación agroalimentaria, lo que creo que ha sido defendido tanto por el representante de UPN como por el representante del CDN.

Y también le voy a decir al señor Jiménez respecto a su preocupación por la deslocalización que esa preocupación tendría que venir por el hecho de que si no hiciéramos este tipo de iniciativas sí que iba a haber deslocalizaciones. Es decir, las empresas quieren crecer, quieren mejorar, quieren cambiar sus instalaciones y o Navarra pone infraestructuras para que las empresas cumplan con sus objetivos o las empresas se deslocalizan y se van a otras regiones, a Aragón, a La Rioja o a Castilla y León. Y, por tanto, lo que tenemos que hacer para evitar la deslocalización regional, no la comarcal, la regional, que es la que nos tiene que importar de manera prioritaria, es precisamente construir este tipo de instalaciones.

Por último, y por terminar, comparto plenamente lo que ha dicho el señor Alli en cuanto a la gestión inteligente de infraestructuras industriales como es esta Ciudad Agroalimentaria. Hay muchos polígonos industriales de todo tipo a nivel europeo donde se hace una gestión proactiva del polígono, es decir, no se construye una urbanización que se entrega a las empresas y nos olvidamos de ella. Hay muchos sectores en Europa, como ha dicho el señor Alli, en los que se crean verdaderos núcleos de actividad, de innovación, de mejora, que lo que requieren es, en primer lugar, la infraestructura física, el polígono; en segundo

lugar, las empresas que se instalan; y, en tercer lugar, los gestores, en este caso públicos, en otros casos privados, de esas grandes instalaciones industriales que lo que hacen es estar a la última en materia de innovación, prestar servicios comunes, como bien ha dicho el señor Alli, y también un tema muy importante hoy en día, darse a conocer en el conjunto de los mercados, tanto de ámbito nacional como de ámbito internacional. Es decir, la Ciudad Agroalimentaria de Tudela tiene que ser un referente de que en Navarra se están haciendo cosas importantes en el sector agroalimentario y que uno de los referentes más importantes, sin duda, va a ser esta infraestructura singular a nivel nacional y a nivel europeo. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco):  
Muchas gracias, señor Consejero.

### **Comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre los resultados del plan de lucha contra el fraude 2003-2007 y presentar las líneas para la confección del plan de lucha contra el fraude 2008-2012.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco):  
Finalizado el punto número 1, continuamos con el punto número 2: Comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre los resultados del Plan de Lucha contra el Fraude 2003-2007 y presentación de las líneas para la confección del Plan de Lucha contra el Fraude 2008-2012. Señor Consejero, tiene usted la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Buenos días. Esta comparecencia es a petición propia para informar de los resultados del Plan de Lucha contra el Fraude que se ha llevado a cabo entre los años 2003 y 2007 y también para dar a conocer las líneas fundamentales del nuevo plan de lucha contra el fraude que se está en estos momentos confeccionando y que abarcará el período 2008-2012. Por tanto, como en su momento se informó al Gobierno de Navarra sobre el alcance de lo realizado, era obligado presentar ante todos ustedes las conclusiones de esta importante labor de lucha contra el incumplimiento fiscal que se ha realizado por la Hacienda Tributaria de Navarra.

De la actuación desempeñada por la Hacienda Foral de Navarra durante el período 2003-2007 en el Plan de Lucha contra el Fraude quiero dar un dato que es el resumen y el balance de esta importante campaña: se han recuperado quinientos treinta y dos millones de euros. Pero esto, más que una cifra ciertamente llamativa, es un indicador. El indicador de que tenemos una Hacienda navarra más moderna, más cercana al ciudadano, más coordinada, más preparada para prevenir y más combativa

*contra el fraude, y también con más recursos para servir mejor al conjunto de la sociedad.*

*Repararé brevemente los objetivos y resultados de este Plan de Lucha contra el Fraude para el período 2003-2007.*

*El plan 2003-2007 nació con el objetivo básico de velar por el cumplimiento de las leyes fiscales. Para ello se plantearon dos tipos de acciones. En primer lugar, mejorar el servicio de Hacienda Tributaria de Navarra, de manera que fuera más simple, más cómodo y más transparente, con el fin de facilitar la labor a los contribuyentes. En segundo lugar, el tipo de acciones que buscaban mejorar la investigación y el control para prevenir y perseguir el fraude. Todo ello ha ido acompañado de un incremento de los medios personales y tecnológicos en la Hacienda Tributaria de Navarra.*

*Entre las acciones dirigidas a mejorar el servicio, cabe destacar el envío de declaraciones del IRPF al contribuyente. Esta actuación se inició en 2002 con tan solo 3.055 propuestas y este año 2008 hemos enviado 165.411 correspondientes a la declaración del año 2007. Además, hay que decir que de este importantísimo número de declaraciones enviadas a los domicilios, alrededor del 90 por ciento, es decir, nueve de cada diez declaraciones propuestas, son aceptadas por los contribuyentes, por lo tanto, es una aceptación francamente elevada.*

*Además, en estos años Hacienda se ha modernizado y adaptado a los deseos de los ciudadanos. Hacienda ha abierto la ventanilla única para la atención al contribuyente y ha puesto en marcha la atención telemática abierta veinticuatro horas al día, los trescientos sesenta y cinco días del año, algo que en 2003, cuando se inició el Plan de Lucha contra el Fraude, no existía.*

*En el apartado de investigación y control, cabe resaltar que se ha incrementado el cruce de datos y el seguimiento de declaraciones, así como la coordinación con otras instituciones y entidades, que tiene una especial relevancia en materia de control fiscal. Concretamente, Hacienda Tributaria mantiene convenios de colaboración e intercambio de información con el Consejo General del Poder Judicial, con el Registro Mercantil, con el Registro de la Propiedad, con la Tesorería General de la Seguridad Social, con el Instituto Nacional de la Seguridad Social y con el Instituto Nacional de Empleo.*

*Como he adelantado, el desarrollo del plan 2003-2007 ha ido aparejado de un aumento del personal y de los medios materiales para su desarrollo e implantación. Así, se han incrementado en un 40 por ciento los recursos humanos, con la contratación de dieciséis nuevos técnicos de Hacienda y treinta nuevos gestores. En total, en*

*este momento existen sesenta y tres técnicos de Hacienda y ciento un gestores. Además, se han incorporado nuevos medios tecnológicos para la gestión de expedientes y la comunicación con el ciudadano. Finalmente, se ha impulsado la coordinación de las distintas áreas de Hacienda, es decir, la gestión, la inspección y la recaudación.*

*Las mejoras introducidas pueden medirse en los buenos resultados obtenidos en cada uno de los campos de actividad, es decir, la inspección, la gestión y la recaudación, así como en la lucha contra el delito fiscal. En concreto, 104 millones se han recuperado mediante actuaciones de inspección, que se corresponden con las comprobaciones exhaustivas a determinados contribuyentes. En el período 2003-2007, Hacienda ha realizado 10.820 actuaciones inspectoras a contribuyentes de diferentes sectores económicos. La recaudación por esta vía ha pasado de 12 millones de euros en 2003 a 31,4 millones en el pasado año 2007.*

*La actividad de gestión ha reportado la importante cifra de 255 millones de euros. El área de gestión lleva a cabo también una acción revisora, aunque mucho más extensiva. Se trata, mayoritariamente, de repasar o comprobar de forma puntual las declaraciones presentadas por los propios contribuyentes. En el tiempo de vigencia del Plan de Lucha contra el Fraude se han efectuado nada más y nada menos que 116.000 actuaciones de revisión de declaraciones de contribuyentes por los servicios de gestión de la Hacienda Tributaria de Navarra. Las cuantías obtenidas por estas revisiones han pasado de ser 23,2 millones de euros en 2003 a la cifra importante de 70,8 millones de euros recuperados en el año 2007.*

*Por su parte, el trabajo desempeñado por el área de recaudación, que también es de sumo interés, ha permitido la recuperación de 96,5 millones de euros. Esta área, la de recaudación, tiene como misión el seguimiento de los morosos para asegurar el cobro de las cantidades adeudadas, fundamentalmente a través de la vía ejecutiva. El incremento de la actividad de recaudación también ha sido notable, ya que en el período del plan ha pasado de 14,9 millones de euros en el año 2003 a 20,7 millones de euros en el año 2007.*

*Por último, pero no menos importante por su significación social y también económica, está la persecución del delito fiscal. En este plan, en el plan 2003-2007, la Hacienda Tributaria de Navarra ha hecho una especial incidencia en la apertura y en la persecución del delito fiscal. Hay que decir que es una actividad compleja, dificultosa, y una actividad respecto a la que hasta el año 2002 no había habido una intensidad digamos acorde con lo que se sospechaba, y es que, efectivamente, había actividad de un cierto delito fiscal en nuestra Comunidad. Así, hay que decir que si hasta el*

año 2002 tan solo se habían levantado dos delitos fiscales, durante estos cinco años se han puesto de manifiesto un total de cuarenta delitos, lo cual es, como les digo, significativo de la actividad de la Hacienda Tributaria en este complejo campo de la persecución del incumplimiento fiscal. Estos cuarenta delitos fiscales han supuesto un importe total de reclamación por nuestra parte de 76,4 millones de euros.

Como pueden apreciar, es un balance significativo la recuperación en cinco años de 532 millones de euros en favor de la fiscalidad de Navarra y, por tanto, en favor de los contribuyentes y de los ciudadanos. Y es también un buen punto de partida para seguir avanzando y mejorando en nuestra lucha contra el fraude fiscal.

Hacienda Tributaria de Navarra ya está redactando un nuevo plan de lucha contra el fraude para el periodo 2008-2012. El pasado 3 de marzo, el Gobierno de Navarra acordó de manera formal la encomienda de la elaboración del nuevo plan a la Hacienda Tributaria de Navarra, con un plazo de realización de ocho meses. También se fijaron en ese encargo las principales líneas estratégicas para seguir adelante con este nuevo plan.

Como el anterior, el nuevo plan tendrá carácter quinquenal y permitirá a la Hacienda de Navarra contar con una planificación general estratégica para desarrollar su labor en esta materia. Este nuevo plan, por tanto, se está elaborando con las siguientes características más significativas. En primer lugar, va a ser un plan estratégico, es decir, de largo alcance. Va a ser un plan integral, que abarcará a todas las unidades de la Hacienda y sus objetivos a alcanzar, con la idea de que todos luchemos contra el fraude. Será también un plan operativo, fruto de un importante trabajo interno que va a tener un carácter más concreto que genérico, proponiendo medidas organizativas, de planificación, tecnológicas, de recursos humanos y materiales, así como actuaciones específicas dirigidas principalmente a los sectores de mayor riesgo fiscal. Será un plan transparente y evaluable. Cada medida establecerá objetivos, metas, indicadores, plazos y unidades responsables. Y será un plan participativo. Además del trabajo interno y de la aportación de todos los trabajadores de la Hacienda Tributaria de Navarra, en el Gobierno de Navarra y en la Hacienda Foral sabemos que la lucha contra el fraude es labor de todos, en primer lugar, una labor respaldada por este Parlamento y por los grupos políticos que en él se ubican. Por eso, el diseño del plan se abrirá a la participación de los agentes económicos y sociales, organizaciones y asociaciones profesionales y a todos los ciudadanos en general.

También va a abrir una nueva línea de trabajo, que es la línea de la educación. En el nuevo plan

de lucha contra el fraude habrá un apartado especial para uno de los instrumentos de prevención más eficaces pero a veces más olvidados, porque sus frutos, evidentemente, no se aprecian a corto plazo, que es la educación en valores de contribuir al esfuerzo común a través de los impuestos para luego poder exigir la prestación de los servicios públicos.

Como les he comentado, la Hacienda Tributaria de Navarra está ultimando el borrador del nuevo plan de lucha contra el fraude. Ese borrador será presentado, según los planes que en este momento manejamos, el próximo mes de junio a los agentes económicos y sociales de Navarra para que nos den su opinión y hagan sus aportaciones. También se someterá a información pública para que los ciudadanos puedan colaborar con sus sugerencias. Tras todo este proceso de participación política, social y pública, y fundamentalmente de la participación ciudadana, se elaborará el documento final que deberá ser aprobado por el Gobierno de Navarra.

Es un plan de todos, como no podía ser de otra forma, porque a todos nos interesa que se cumpla de la mejor manera posible. Por supuesto, será remitido a todos los partidos del arco parlamentario para que nos puedan realizar en su momento las aportaciones que consideren de interés.

Por mi parte, no tengo que decir nada más. Gracias por su atención y quedo a la espera de las preguntas que quieran formular.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Consejero. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré muy brevemente para agradecer la información que nos ha transmitido el Consejero de Economía y Hacienda. La Hacienda, desde luego, es esencial para que funcione el sistema, y, dentro del sistema, lógicamente, la lucha contra el fraude fiscal, porque, si no, si se llegara a la conclusión de que no pagar impuestos, no contribuir no supone nada, lógicamente, sería algo mucho más practicado por el conjunto de los ciudadanos. En ese sentido, entendemos que la lucha contra el fraude no debe cejar, hay que seguir trabajando en ello. Como se ha visto, en los últimos años se han conseguido unos resultados que entendemos que son buenos. Desde luego, siempre se espera más, y, lógicamente, hay que seguir trabajando en ello y buscar nuevas fórmulas, y para eso se va a hacer el nuevo plan, como bien ha anunciado el Consejero, en el que, además, se va a dar participación a los grupos políticos, que es lo que nos interesa a nosotros.

En ese sentido, seguimos apoyando estas medidas contra el fraude. Vemos que este plan ha dado

*unos resultados bastante positivos y esperemos que el nuevo plan que se está diseñando acierte; sabremos si ha acertado, lógicamente, cuando dentro de cinco años veamos los resultados del mismo.*

*En ese sentido, hay que hacer una apuesta clara por seguir luchando contra aquellos que no cumplen con la Hacienda y, por lo tanto, no cumplen con el conjunto de los ciudadanos. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco):** *Gracias, señor García Adanero. Por Nafarroa Bai, señor Zabaleta.*

**SR. ZABALETA ZABALETA:** *Buenos días, señor Consejero. Ley voy a hacer un par de preguntas muy concretas, a ver si las responde, porque tenemos la sensación de que en el tema anterior no ha respondido usted a las preguntas concretas que se le han efectuado, al margen de que nuestra intención en estas comparecencias es siempre positiva, no como interesadamente interpretan algunos diciendo que estamos en contra de no sé qué, son meras fantasías propias de las calenturas de otros grupos.*

*Primera pregunta. ¿Por qué no se ha hecho este plan en 2007? Porque, claro, si el anterior era de 2003 a 2007 y este es de 2008 a 2012, lo lógico es que se hubiera preparado en el 2007. Y una subpregunta, suponemos que estamos en una prórroga del anterior; porque, evidentemente, pensamos que se sigue trabajando en ese tema, como es lógico y, además, nos consta que se sigue trabajando por los funcionarios. Entendemos que lo lógico habría sido que el plan se hubiera preparado antes de 2008 si va a abarcar de 2008 a 2012.*

*La segunda cuestión que le quiero plantear es que, pareciéndonos, como nos parecen, lógicos y correctos los principios que se han enumerado, nosotros creemos que el tema de la participación en concreto debe culminar en la participación de los representantes. Nos parece bien que se consulte a las fuerzas políticas pero nos parecería mejor que tal y como está previsto en el Reglamento de la Cámara, este plan acabase siendo, puesto que además es de medidas genéricas, no es una cuestión que afecte a actuaciones concretas, aprobado por el Parlamento, como digo, tal como está previsto, y no que sea un plan exclusivamente aprobado por el Gobierno.*

*Y, finalmente, en tercer lugar, le voy a preguntar algo. Respecto al tema de la educación, que es el último principio, nos parece que es positivo que esté expresamente indicado y nos parece también que eso debe ser objeto, sin duda ninguna, de una actuación muy concreta desde la representación política de los ciudadanos que es esta Cámara. Y a ese respecto también subrayamos nuestra opinión anterior de que nuestro plan debería ser aprobado en el Parlamento y no solo en el Gobierno para*

*que fuese el culmen de ese programa de participación en los elementos económicos, en los elementos sociales, en los elementos ciudadanos, abierto a la información pública. Eso tiene que acabar en el Parlamento, como entendemos que es lo lógico. Nada más. Eskerrik asko.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco):** *Gracias, señor Zabaleta. Señor Consejero.*

**SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla):** *Muchas gracias, señor Zabaleta. Empezaré por donde ha empezado usted. Dice que yo no he respondido en el tema anterior. Bueno, pues yo tenía un profesor, un cura, como yo sé que también ha tenido usted, que cuando se le decía: es que no se ha explicado usted bien...*

**SR. ZABALETA ZABALETA:** *Yo he tenido muchos curas, no uno.*

**SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla):** *Yo también, como muchos de los que estamos aquí, ¿no? Y cuando alguien le decía que no se había explicado bien, él, que era inteligente y además era navarro, decía: yo sí que me he explicado bien, lo que pasa es que usted no me ha entendido, que es muy diferente. Porque en esta vida, como bien sabe, hay un emisor, un medio y un receptor. Bueno, pues eso de achacar a los demás la falta de comprensión no creo que sea muy saludable. Yo creo que he respondido cabalmente a todo lo que me ha preguntado su grupo.*

*Dicho esto, usted pregunta que por qué no se ha elaborado en el año 2007. Yo creo que la respuesta es evidente: es que igual lo tenían que haber elaborado ustedes. Quiero decir que en el año 2007 no se sabía quién iba a impulsar a esta Comunidad en los próximos cuatro años. Entonces, yo creo que el Gobierno tuvo a bien parar el reloj. Ahora le voy a explicar por qué va a ser hasta el año 2012 y va a ser, evidentemente, para evitar este tipo de circunstancias, pero es evidente que cuando estamos en un año electoral, un año electoral que además tuvo un resultado tan complejo... Yo creo que es un poco absurdo a estas alturas decir que por qué en el año 2007 no se hizo este plan cuando se ve que es un plan que necesita meses para ser preparado, no es un plan que se prepara en dos semanas y, por tanto, el hecho de que no se hiciera el año pasado fue precisamente por ese respeto que tuvo el Gobierno anterior de parar el reloj a expensas de ver quién tomaba las riendas de la Comunidad Foral para estos próximos cuatro años.*

*Dicho esto, este plan se diseña expresamente hasta el año 2012 inclusive de manera que no vuelva a caer su final en el año 2011, como podía haber caído, pues volveríamos a estar en las mis-*

*mas circunstancias. Es decir, el año 2011 será un año normal de este plan de lucha contra el fraude, el año 2012 será otro año y durante ese año 2012, que Dios mediante es el equivalente al año 2008 actual, el Gobierno que esté en ese momento podrá confeccionar el nuevo plan con uno todavía en marcha.*

*Dicho esto, es evidente que la Hacienda Tributaria de Navarra no para, ni mucho menos. Podemos decir que estamos en tiempo de prórroga respecto del plan anterior y le puedo informar de que en los meses que llevamos del año 2008 la actividad de inspección de la Hacienda Tributaria de Navarra se ha incrementado en un 33 por ciento en recaudación respecto del año anterior. Por tanto, más allá de la propia formalidad de la confección del plan, insisto en que se sigue trabajando intensísimamente en la lucha contra el fraude en Navarra. Nos consideramos en prórroga respecto del plan anterior y, como les digo, ha habido un 33 por ciento de incremento en la actividad inspectora de la Hacienda Tributaria.*

*Desde el punto de vista que dice usted de que este plan lo apruebe el Parlamento, como bien sabe, el Gobierno puede decidir qué planes somete a la aprobación del Parlamento y cuáles no. Este plan, a diferencia de lo que usted dice, no es un plan generalista, todo lo contrario, es un plan ejecutivo, es un plan que da órdenes a la Hacienda Tributaria de Navarra y, por tanto, es un plan que tiene que aprobar el Gobierno de Navarra. Dicho esto, no le quepa a usted la menor duda de que este plan será presentado en el Parlamento al final del mismo y que también será presentado en el Parlamento cuando lo estemos confeccionando para que todos los grupos políticos puedan hacer sus aportaciones. Y tanto desde el punto de vista ejecutivo como desde el punto de vista de la educación, forma parte de la actividad propia del Gobierno instrumentar lo que entendemos en este momento que es lo más operativo para este plan. Insisto, lo someteremos a su consulta y una vez tomadas las decisiones lo presentaremos a este Parlamento en su versión definitiva. Por mi parte, nada más por el momento.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco):** *Gracias, señor Consejero. Señor Lizarbe.*

**SR. LIZARBE BAZTÁN:** *Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, como bien dice el señor Miranda, además del emisor está el receptor y el medio, incluso hasta están el entorno y el contexto en que se produce todo esto, y probablemente eso es lo que hace que haya algunas distorsiones. Bueno, a nosotros nos parece que el Gobierno es el Gobierno a pesar de todo y siempre es el Gobierno. El Gobierno siempre está, lo que cambian son las personas que están en el Gobierno, cosa que, bueno, supongo que pasará en alguna*

*ocasión. Por tanto, a mí me parece que, de alguna manera, que hubiese unas elecciones no es excusa, evidentemente, para no hacer un plan, porque el Gobierno siempre va a estar ahí, y los ciudadanos pagando los impuestos también. Por tanto, lo lógico es que independientemente de que las expectativas del Gobierno, es decir, de los partidos que están en el Gobierno, eran que lo iban a abandonar, o sea, que iban a ser sustituidos por otros, de lo cual nos enteramos ahora y nos alegramos mucho de que en el año 2007 pensasen que ya se acababa el tema y de que, por lo tanto, no merecía la pena, bueno, pues, evidentemente, a mí me parece que, en todo caso, no es excusa suficiente. Estamos convencidos de que el plan anterior se está aplicando ahora, incluso con mejoras, quiero decir que no hay que hacer del tema... Más importante de lo que puede ser la acotación sí que a nosotros nos habría gustado que estuviere ya para el 1 de enero de 2008, de hecho, como bien saben sus señorías, pasado mañana en el Pleno de la Cámara tenemos una moción del grupo socialista instando precisamente al Gobierno a elaborar este plan, que, según nos dice, se acordó hacer el 1 de marzo y que estará aprobado ocho meses después, es decir, estamos hablando del mes de noviembre, bien avanzado el 2008.*

*En cualquier caso, nosotros sabemos que se trata de un plan, como sabe todo el mundo, y, por lo tanto, de los planes lo importante es que estén bien diseñados y que posteriormente puedan dar lugar a los resultados que pretenden.*

*A nosotros sí que nos parece importante que este nuevo plan, cuyos trazos gruesos de alguna forma se han expuesto aquí, incida en un aspecto que nos parece que es fundamental y que a veces se deja muy en segundo término, que es lo de la mayor concienciación ciudadana, que ha sido definido como elemento clave, es decir, la educación en valores de solidaridad y contribución de todos. Nos parece que sí, fundamentalmente porque las cosas se hacen en virtud de decisiones políticas y en función de las aportaciones ciudadanas a través de los impuestos y, por lo tanto, es mejor decir las cosas con claridad.*

*También deseamos que ese nuevo elemento de educación en valores de solidaridad y contribución de todos suponga que cuando haya una campaña de la renta en período electoral no se aproveche para mostrar los logros del Gobierno como sucedió en el año 2007, cuando el tema fue objeto de controversia. De alguna manera, yo creo que esta será seguramente una asignatura permanente a nivel ciudadano, es evidente que las cosas se hacen con las aportaciones de todos y a nosotros nos parece que eso es mejor para la propia rentabilidad, lógicamente, de la gestión de los impuestos y de la persecución del fraude fiscal.*

*En segundo lugar, nos parece que ese plan tiene que tener mayor operatividad que el actual. Evidentemente, es casi una cuestión de sentido común. Y eso tiene que suponer un aumento de medios materiales y de medios humanos, y mayor efectividad. Parece que algo de esto se apunta, algo de esto también se ha hecho al respecto.*

*Y una última cuestión. Nosotros, evidentemente, nunca le vamos a criticar al Gobierno sus anhelos en la lucha contra el fraude fiscal, como mucho le pediremos que procure hacer más. Yo creo que ahí es donde está la diferencia. Y, seguramente, si el Gobierno fuese de otro color político, estaríamos exactamente en la misma situación respecto del principal partido de la oposición. A mí me parece que esta es una cuestión de sentido común, y es una cuestión que, efectivamente, tiene que ser de todos.*

*En cualquier caso, hablamos de 532 millones de euros en cinco años, y yo lo que le preguntaría es: ¿cuánto hemos gastado para conseguir esos 532 millones de euros? Pero no para decir que como ha sido mucho igual habría sido mejor no hacerlo, sino para preguntar: y si hubiéramos gastado el 10 por ciento más, ¿cuánto más habríamos obtenido? Porque es evidente que aquí no sabemos cuál es el techo. Sabemos cuál es el suelo, pero no sabemos cuál es el techo de lo que se puede conseguir desde una mejor actuación de la Hacienda Tributaria en esa lucha contra el fraude fiscal. Por tanto, que no se me entienda la pregunta de cuánto hemos gastado porque no merezca la pena, sino en el sentido de qué habría sucedido si hubiéramos gastado el 10 por ciento más, por ejemplo. ¿Cuánto más habríamos obtenido en ese caso? Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Lizarbe. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Yo insisto en que me parecía que no era procedente que durante un año electoral se pusiera en marcha la confección de un plan de lucha contra el fraude precisamente por lo que les he dicho de cómo entendemos nosotros que tiene que ser la confección de este plan, es decir, tiene que haber participación política, participación social, participación ciudadana, y es evidente que por cualquier lado que se mire no tenía mucho sentido meternos en mitad de una campaña electoral en esa dinámica. Yo creo que eso no tiene discusión posible, y no voy a entrar a pensar que si hubieran gobernado otros, que, evidentemente, podía haber sido... O sea, esto no quiere decir que estamos en expectativa de irnos, todo lo contrario, nosotros somos respetuosos con los procesos electorales y hay que saber que en un proceso electoral precisamente se somete a la aprobación de los ciudadanos uno u otro gobierno. Dicho esto, qui-*

*zás si hubiera habido cambio de gobierno los nuevos no hubieran tenido entre sus prioridades la lucha contra el fraude fiscal, ¿quién lo va a saber?*

*En fin, en la parte seria y en la parte operativa, es inoperativo y es irreproducible llevar adelante una formación de un plan de lucha contra el fraude en un año con una campaña electoral en mitad del ejercicio. Yo creo que eso no es una justificación ni una excusa, sino una cosa absolutamente evidente. Yo les puedo decir que, nada más tomar posesión, la Tributaria de Navarra puso sobre la mesa del Gobierno la necesidad de confeccionar un nuevo plan de lucha contra el fraude. Nos hemos tomado, evidentemente, unas semanas para la definición de las líneas políticas necesarias para su puesta en marcha y, como les digo, en una fecha tan temprana como el día 3 de marzo se ha adoptado ya el acuerdo de su conformación y además yo creo que con la certeza y con la seguridad de que no hemos perdido ni un solo día y que además tampoco se está viendo afectada la labor de lucha contra el fraude durante estos meses.*

*En cuanto a su última pregunta, la de que cuánto se ha gastado para conseguir 532 millones, esa pregunta en términos públicos, primero, no tiene una respuesta fácil; segundo, yo creo que no tiene por qué tener respuesta, es decir, nosotros tenemos que intentar que el levantamiento del incumplimiento fiscal sea lo máximo que pueda ser. Nosotros hemos entendido que con los medios personales y materiales de que ha dispuesto durante este período la Hacienda Tributaria de Navarra, que han sido importantes, se ha hecho una gran labor. 532 millones de euros es una cifra importantísima, yo diría que incomparable con la cifra gastada en medios personales y materiales, cualquier cálculo nos llevaría a eso. Y, bueno, nuestra intención en el nuevo plan es multiplicar esa cifra. Ojalá no hubiera que multiplicarla, porque eso significaría que no habría fraude, pero, efectivamente, nuestro objetivo es multiplicar, si es que sigue existiendo el fraude fiscal en Navarra, las cifras que se han podido aportar en este primer balance del plan 2003-2007.*

*Yo ya dije cuando comparecí ante los medios de comunicación para presentar el balance de este plan que lo ideal sería que esos 532 millones fueran cero, no por ineficacia de la Administración, sino porque los contribuyentes no hubieran incurrido en fraude fiscal. Eso sería lo ideal. Es decir, es una buena noticia desde el punto de vista del funcionamiento de la Administración, una buena noticia desde el punto de vista de que se ha recaudado mucho dinero que pasa a engrosar las políticas públicas, pero no cabe duda de que también es una mala noticia desde el punto de vista de que todavía hay contribuyentes en Navarra que no cumplen con sus obligaciones. Ojalá dentro de*

unos años, como digo, esta cifra de recaudación tiende a cero, porque sería el mejor síntoma de que el fraude en Navarra empezaba a desaparecer.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Consejero. Señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, de nuevo quiero agradecerle su información, que pone de relieve, una vez más, el progreso que se va realizando desde el departamento y desde la Hacienda Tributaria de Navarra en la persecución del fraude fiscal. Progreso que es consecuencia de una actuación continua y reiterada, con fijación de objetivos, de un trabajo de todo el conjunto del departamento, porque lo importante en esto no es si el plan que acaba en el año 2007 tiene o no continuidad hasta el año 2008, porque aprobar un plan no supone que automáticamente se detecten todos los fraudes que se producen a la Hacienda. Detectar estos fraudes es un trabajo largo, intenso, para el que no hace falta un plan, y me explico, salvo que pensemos que la aprobación del plan implica que a partir de ese aumento se van a hacer unas declaraciones con o sin fraude y que a partir de ahí y solo a partir de ahí los servicios de liquidación, de inspección, etcétera, van a funcionar, podríamos decir: hemos perdido un año, pues qué mal lo ha hecho el departamento. Pero es que resulta que ni los contribuyentes declaran a partir de que se apruebe el plan o de que esté en vigor un plan sino que declaran conforme realizan sus distintas operaciones, ni los liquidadores dejan de funcionar porque haya una fecha, sino que funcionan porque hay expedientes en marcha, ni la inspección deja de funcionar por esa misma fecha, sino que en cuanto detecta o considera o en sus planes entra la operación, sigue trabajando.

Por tanto, la detección del fraude fiscal es consecuencia de un largo proceso administrativo. Otra cosa es que el plan precipite o trate de acrecentar los medios, fije unos objetivos, etcétera, pero el que haya un año en el que supuestamente el plan está en una especie de limbo no supone que no se esté buscando, persiguiendo y detectando las conductas que puedan dar lugar o no al final a ser susceptibles de ser calificadas como fraude fiscal o como delito fiscal. Por eso no me parece que la cuestión de la fecha tenga una gran trascendencia. La tendría si Hacienda hubiese estado paralizada, pero como conozco el departamento sé que no ha estado paralizada y que, por tanto, el fraude fiscal que se pueda llegar a detectar y calificar a lo largo de este año y en la vigencia de este nuevo plan es consecuencia de un proceso que igual se ha iniciado hace dos años.

Por tanto, el plan es muy interesante, sobre todo en cuanto que plantea una serie de objetivos estratégicos, de integración, operativos, pero es

que año tras año, plan tras plan, ejercicio tras ejercicio, se viene potenciando la labor del departamento y, por tanto, la posibilidad de detectar el fraude fiscal. Y también se viene potenciando la cooperación con otras Administraciones tributarias, que es un factor siempre muy relevante para perseguir entre todos, entre todas las Administraciones tributarias, a aquellos que quieren defraudar a la Hacienda del Estado o a la Hacienda vasca o a la Hacienda de la Comunidad Foral de Navarra. En este sentido, por tanto, no veo yo la trascendencia que aquí se le ha dado.

Finalmente, quiero poner de manifiesto que nosotros compartimos que la elaboración del plan en su gestión es una competencia neta del Gobierno. También entendemos que se quiera gobernar desde el Parlamento y que todo lo que vaya a hacer el Gobierno lo tenga que ver el Parlamento, lo entendemos, pero aquí hay un sistema de división de poderes y lo que es competencia legalmente atribuida al Gobierno es suya y en la medida en que el Gobierno quiera hacer participe al Parlamento y buscar el apoyo del Parlamento está en manos del Gobierno someter los planes que elabora a la consideración del Parlamento con el alcance que el ejercicio potestativo de esa facultad tiene en cuanto se refiere a la labor del Parlamento, que es aportar sugerencias, aportar ideas para que el Gobierno pueda mejorar los planes, que, vuelvo a decir, en su iniciativa elabore.

En este sentido, por tanto, una vez más, no me cabe hacer otra cosa que felicitar al departamento, y felicitar al departamento —y me va a permitir el Consejero, que todavía no ha hecho méritos para que le felicite a él en esta labor, que diga esto—, porque es el que gestiona esto. Es decir, el fraude fiscal, sea quien sea el Consejero, lo detecta la estructura, lo detectan los liquidadores, lo detectan los inspectores, lo detecta todo el personal de la casa, y es a ese personal al que hay que felicitar. ¿Que luego sea el Consejero el que venga a rendir cuentas al Parlamento y a informar? Esa es parte de su labor, él tiene que dar cuenta, pero quien protagoniza toda la labor y a quien hay que reconocerle todos los méritos en estos años de lucha contra el fraude fiscal es a la profesionalidad y al buen hacer de los distintos equipos con distinta responsabilidad, porque la tienen unos y otros, incluidos los gestores, incluido el personal auxiliar, etcétera, porque todos ellos contribuyen a que se trate de erradicar, efectivamente, el fraude fiscal.

Y el objetivo final de educación en valores de solidaridad y contribución de todos es un objetivo precioso para la formación de los ciudadanos, pero no para que Hacienda se dedique a formarles, lo que tiene que hacer Hacienda es dar leña, y perseguir, detectar, y seguir, y cruzar datos, y

*comunicar y recibir información de las otras Haciendas, es decir, lo que se viene haciendo, pero la educación en valores de solidaridad y en valores democráticos corresponde a otro departamento en cuanto a responsabilidad administrativa, pero antes que a los departamentos corresponde a la sociedad, porque hay una frase africana que dice que a los niños los educa la tribu, y en la medida en que aquí tenemos mucho de tribu y mucho también de tribal en muchos comportamientos, es la sociedad la que tiene que educar en esos valores. Y si en la sociedad en vez de los valores de la solidaridad priman los otros valores, los radicalmente contrarios a la solidaridad, es verdad que solo queda una regla, y es la regla de la persecución del fraude y de actuar con todo rigor y de aplicar la ley con todo rigor, y eso es lo que hace el departamento, por lo que yo le felicito, a la vez que le animo a seguir haciéndolo, aunque creo que el estímulo lo tienen de oficio. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Alli. Señor Erro, cuando quiera.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero saludar al señor Consejero y a quien le acompaña y sumarme a la felicitación que hace ahora el señor Alli al personal que se está responsabilizando y encargando del plan contra el fraude fiscal. Hombre, usted señalaba, señor Consejero, que no consideraba conveniente que en período electoral se pusiera en marcha la elaboración de un nuevo plan de lucha contra el fraude, y eso me parece una medida correcta y oportuna, pero, claro, el Presidente del Gobierno fue elegido en este Parlamento el 11 de agosto y creo que ha dicho usted que a principios de marzo fue cuando se estableció la encomienda a Hacienda Tributaria para ponerlo en marcha. No son unas semanas, son siete meses los que se ha tardado en poner en marcha esa encomienda. Si a eso se le añade que creo que ha cifrado, si no le he entendido mal, en ocho meses el plazo de elaboración de la propuesta de plan por parte de la Hacienda Tributaria, quizás sería más conveniente hablar del plan de lucha contra el fraude 2009-2012, porque estamos hablando de finales de este año para cuando realmente se pueda poner en marcha.*

*En segundo lugar, hay que destacar la elevada cuantía de lo recaudado a través del plan vigente. Estamos hablando de 532 millones de euros. Yo no sé comparativamente con lo que son las Haciendas vasca y estatal en qué nivel se encuentra esa recaudación, también fundamentalmente en proporción a la población, pero, en cualquier caso, me parece más que significativa esa cantidad, que demuestra que quizás todavía queda mucha labor que hacer en la Comunidad Foral de Navarra de cara al contribuyente en cuanto al aspecto educativo y pedagógico, en el sentido de responsabili-*

*zarle de esa obligación, de esa contribución solidaria al conjunto de la Hacienda Pública precisamente para poder articular políticas que sirvan para la redistribución de la riqueza dentro de lo que es la construcción de este Estado social y de derecho en el que nos encontramos.*

*En ese sentido, el tema de la educación me hace reflexionar también sobre las propias declaraciones de los líderes políticos, incluso de usted, señor Consejero. Cuando dicen que en Navarra no podemos estar en peor situación que en el resto del Estado y cuando hablan de rebajas fiscales, yo creo que están colaborando en dar una imagen negativa del carácter recaudatorio de la Hacienda hacia el ciudadano, en vez de aportar el elemento positivo, como usted bien señalaba, de transmitir los valores de que todos debemos contribuir, de que el principio de solidaridad es un elemento básico, que colaborar y participar en nuestras obligaciones tributarias es un ejercicio de responsabilidad, de ciudadanía en positivo, no precisamente en negativo. En ese sentido, me parece que sería conveniente hacer algún tipo de reflexión en cuanto a las afirmaciones que algunos vienen haciendo, también desde el liderazgo político y desde la portavocía del propio Gobierno, incluida la suya como Consejero de Economía y Vicepresidente del Gobierno.*

*Yo comparto la afirmación que ha hecho también el portavoz socialista de que en período electoral no se puede jugar con la Hacienda Pública. En ese sentido, comparto algunas críticas sobre campañas institucionales del Gobierno de Navarra en período electoral en materia de la declaración de renta que, evidentemente, pueden tener elementos no del todo objetivos y pueden dar una imagen distorsionada y pueden tener cierta interpretación. Ahora, de la misma forma le puedo decir al portavoz socialista que anunciar una rebaja de cuatrocientos euros también es jugar con la Hacienda Pública, me parece el mismo grado de irresponsabilidad por su parte. Me parece que nadie debe jugar con la Hacienda y menos en período electoral, porque, precisamente, el ejercicio de responsabilidad nos debe llevar a hacer la mejor recaudación para hacer luego la mejor política redistributiva.*

*Le agradezco que el nuevo plan vaya a tener un carácter participativo. Evidentemente, en el momento que quiera contar con Izquierda Unida, nosotros gustosos leeremos la propuesta y haremos las aportaciones correspondientes, que espero que puedan ser tenidas en cuenta para mejorar entre todos lo que debe ser esa lucha, porque yo creo que todos los portavoces hemos dejado claro que estamos dispuestos a colaborar y a dar nuestro apoyo para que esa lucha contra el fraude fiscal sea lo más efectiva posible. Y, como usted bien*

decía, ojalá la recaudación de estas características fuera cero, porque, evidentemente, habríamos conseguido un ejercicio de responsabilidad por parte de todos los ciudadanos, pero creo que con las cifras que usted ha dado del anterior plan todavía está lejos de conseguirse eso.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Muchas gracias, señor Erro. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Intervendré brevemente. Señor Erro, en primer lugar, he de decirle que desde que el Gobierno empezó a trabajar, que yo lo cifraria en los primeros días de septiembre, hasta la aprobación de la puesta en marcha del plan 2008-2012 han pasado seis meses, no siete, y realmente es el tiempo necesario para fijar las líneas políticas de este diseño del nuevo plan. O sea, el plan tiene una parte de confección operativa, que es donde está centrada la Hacienda Tributaria de Navarra, pero tiene una fase de preparación, digamos de reflexión y de debate, sobre qué quiere el Gobierno que gobierna en cuanto al contenido de este plan. Y, bueno, a usted le podrá parecer mucho o poco seis meses pero yo creo que ha sido el plazo mínimo que nos hemos podido tomar para marcar estas pautas, también, para qué nos vamos a engañar, en pleno proceso de confección de los Presupuestos Generales de Navarra, con toda la complejidad que esa confección ha conllevado este año por fechas y por circunstancias políticas. Con lo cual, no sé si es crítica o no, pero yo diría que no se ha perdido ni un solo día entre la toma efectiva de posesión del nuevo Gobierno y la aprobación o el banderazo de salida del nuevo plan, y yo creo que no va a afectar en absoluto al desarrollo del año 2008.*

*En cuanto al otro par de reflexiones, yo le diré que desde el punto de vista de educar en el efecto positivo del pago de impuestos a mí no me va a tener que convencer, porque siempre, ya antes de tener esta responsabilidad, he considerado que el pago de impuestos es una de las mejores obligaciones que tenemos los ciudadanos, porque si luego vamos a exigir tener carreteras, hospitales, colegios y asistencia social cualquier persona inteligente, en primer lugar, y responsable, en segundo lugar, sabe que eso solo puede venir de que alguien, entre todos, yo diría, pongamos el dinero suficiente para que esta sociedad tan demandante de servicios pueda funcionar. Por tanto, a mí en ese aspecto no me tiene que convencer porque soy el primer convencido, y yo creo que, efectivamente, hay que trasladar al corpus social que pagar impuestos lejos de ser una obligación penosa es el primer ejercicio de responsabilidad social y democrática que tenemos los ciudadanos.*

*Por terminar, me permitirá que esa comparación que ha hecho usted entre la campaña de la renta del año pasado, que además yo creo que estaría enfocada precisamente a lo que acaba de decir, a animar a los ciudadanos a pagar sus impuestos de manera optimista y positiva para que vean que se traduce en la prestación de servicios, es decir, yo creo que no hay ningún tema especialmente punible, como digo, comparar esto, una campaña publicitaria, con una promesa de pagar cuatrocientos euros a los ciudadanos yo creo que es una desproporción que no hace al caso. Allá cada cual con sus ofertas políticas, pero yo creo que no tiene nada que ver una campaña para pagar el Impuesto de la Renta en los meses de mayo y junio del año pasado con otro tipo de promesas electorales de mucho mayor alcance. Por mi parte, nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Consejero. Vamos a hacer un receso de un par de minutos. Suspendemos temporalmente la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 5 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 10 MINUTOS.)

**Comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre la aplicación de los créditos ampliables de los Presupuestos Generales de Navarra para 2008 y sobre las actividades de las entidades, fundaciones y sociedades del sector público del Gobierno de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Señorías, reanudamos la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda. Continuamos con el tercer punto del orden del día: **Comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre la aplicación de los créditos ampliables de los Presupuestos Generales de Navarra para 2008 y sobre las actividades de las entidades, fundaciones y sociedades del sector público del Gobierno de Navarra.** Tiene la palabra, en primer lugar, el Consejero señor Miranda.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Muchas gracias, Presidenta. De hecho, son dos comparecencias por separado, porque se corresponden con dos disposiciones adicionales de la Ley de Presupuestos, la primera es la que corresponde, tal y como ha establecido el Parlamento, a informar sobre la utilización de créditos ampliables, cuestión recogida en la disposición adicional vigesimoséptima de la actual Ley de Presupuestos Generales de Navarra, en la que se dice que el Gobierno de Navarra

acudirá trimestralmente al Parlamento, ante la Comisión de Economía y Hacienda, para informar respecto de la utilización del carácter ampliable de las partidas así consideradas en esta ley foral. Muy bien, pues con base en eso, paso a darles la información de la que se dispone en este momento. También tengo que decirles que esta información se remite sistemáticamente al Parlamento, es decir, sus señorías ya disponen de esta información, porque cada vez que hay una modificación o ampliación de crédito se remite por el Departamento de Economía y Hacienda a este Parlamento y, por tanto, de lo que les voy a informar lo más brevemente posible es de los principales movimientos del resumen trimestral a 31 de marzo.

En este sentido, tengo que decirles que los movimientos habidos, fundamentalmente por la vía de ampliación de crédito, han ascendido hasta el 31 de marzo de 2008 a 157.396.000 euros. Se les ha repartido a todos ustedes la tabla que recoge todos los movimientos habidos en las diferentes partidas ampliables. Brevemente les voy a comentar las que yo creo que son algo más relevantes.

En el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior se han ampliado partidas presupuestarias por importe de 11.751.000 euros, destinados a financiar ejecución de sentencias, actualización de las pensiones del personal funcionario de los montepíos, concesión de anticipos de sueldo, regularización del convenio con la Seguridad Social. La financiación de estas partidas ampliables se ha realizado con créditos disponibles en otras partidas presupuestarias y, en menor medida, con la utilización del superávit de ejercicios anteriores.

En el Departamento de Economía y Hacienda la ampliación de créditos ha sido por 859.000 euros, que se han destinado a financiar indemnizaciones de responsabilidad patrimonial, ejecución de sentencias, obras de remodelación de edificios –obras menores–, intereses por demora en devolución de impuestos e ingresos tributarios indebidos. La financiación de estas ampliaciones se ha realizado con créditos disponibles en otras partidas presupuestarias y también en menor medida con el superávit de ejercicios anteriores.

En el Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio se ha ampliado una partida por importe de 142.000 euros, también para atender a la ejecución de sentencias, y se ha financiado con créditos disponibles en otras partidas del mismo departamento.

En el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones se ha empleado una partida por un importe de 144.243.000 euros, destinados a financiar el plan de aceleración de carreteras, según el convenio aprobado en su día con SPRIN. La financiación de esta ampliación de

crédito se ha realizado con la previsión de mayores ingresos que se aporta desde SPRIN en función del convenio firmado con el Departamento de Obras Públicas. Les recuerdo que SPRIN se capitaliza desde el presupuesto general de Navarra y que en el momento en el que el Departamento de Obras Públicas pasa a ejecutar las obras correspondientes al Plan de Aceleración de Carreteras, SPRIN lo incorpora a este presupuesto y es el Departamento de Obras Públicas el que ejecuta el Plan de Aceleración de Carreteras yo diría que en términos convencionales respecto de la actividad propia de este departamento.

En el Departamento de Asuntos Sociales, Familia y Juventud se ha ampliado crédito por 400.000 euros destinados a financiar ayudas por asistentes personales y mínimos garantizados de la asistencia social. La financiación de esta ampliación se ha realizado con créditos disponibles en otras partidas de gasto.

Por último, en el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana se ha incrementado crédito por 1.383 euros y la financiación se ha realizado con créditos disponibles en otras partidas.

Este es el resumen del total de movimientos de ampliaciones de líneas presupuestarias así previstas ya en el presupuesto general de Navarra. Insisto en que tienen ustedes el detalle de cada uno de los movimientos habidos, pero si quieren que les amplíe o comente alguno de ellos, estoy a su disposición.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Consejero. ¿Portavoces que quieren intervenir? Tiene de nuevo la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): La segunda cuestión se corresponde con la previsión establecida en la disposición adicional vigesimoquinta de la actual Ley de Presupuestos Generales de Navarra, en la que se dice, y resumo, que en el primer trimestre del ejercicio presupuestario el Departamento de Economía y Hacienda deberá comparecer para informar sobre las actividades realizadas por el sector público empresarial durante el año 2007 y también sobre la previsión de actuaciones de este sector para el ejercicio 2008, que es en el que estamos en este momento.

Por mi parte, estoy encantado de darles toda la información disponible, y les llamo la atención sobre que en estos momentos, como ustedes saben, tenemos treinta y dos sociedades públicas más cinco fundaciones, por lo que la información es muy prolija. Además, también les quiero llamar la atención sobre lo siguiente: en este momento muchas de las sociedades públicas están en proceso de formulación de cuentas respecto del ejercicio

de 2007, de acuerdo al plazo legal establecido, que concluye a día 30 de junio de cada año, y, por tanto, también les tengo que decir que a pesar de que la previsión legal de la ley de presupuestos dice que hay que informar dentro del primer trimestre, también hay que decir que la realidad en este caso se impone a la normativa y hay muchas sociedades que están todavía cerrando el presupuesto del año 2007. Yo les propongo, y así lo someto a su consideración, enviarles en las próximas semanas, cuando esté toda la información completa del conjunto del sector público empresarial, de todas sus sociedades y fundaciones, una información completa del sector público de manera que ustedes puedan tener acceso a ella, la puedan analizar con tranquilidad y, por supuesto, quedo a su plena disposición para que si hubiera que hacer algún comentario o alguna explicación o alguna información complementaria sobre lo que se les remita, yo, por supuesto, compareceré ante esta Comisión sin ningún problema. Así que si les parece correcto, se remitiría por parte del departamento y, si no, les paso a leer el tocho disponible en este momento, que es este que tengo aquí. (Risas)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Consejero. Creo que está claro, pero si alguno de los portavoces quiere intervenir... Señor Erro.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Ha sonado casi a amenaza y a chantaje lo que nos ha dicho. Yo quiero aprovechar esta comparecencia para conocer su valoración, a expensas de que también nos corresponde estudiar con más detenimiento el informe de la Cámara de Comptos sobre las Cuentas Generales de Navarra, en lo que se refiere a la sociedad pública SPRIN, porque, evidentemente, cuestiona el funcionamiento actual. Me gustaría conocer cuál es la valoración del Gobierno a resultas del contenido de ese informe y de su, a juicio de la Cámara, necesaria incorporación a los Presupuestos Generales de Navarra y a la aprobación por este Parlamento de su presupuesto y sus acciones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Erro. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Muy bien, señor Erro. En primer lugar, tengo que decir, como creo que es obvio, que el informe que presenta la Cámara de Comptos corresponde a las cuentas del año 2006, no exactamente al 2007, y, como siempre hace la Cámara de Comptos, en este caso hace una evaluación del sector público empresarial de Navarra y entre otros asuntos –nosotros coincidimos en buena medida con las apreciaciones de la Cámara de Comptos– yo destacaría dos. El primero es que, como bien se ha dicho por este Gobier-

no desde el mismo discurso de investidura del Presidente, desde mi comparecencia ante todos ustedes en el mes de septiembre, desde el acuerdo presupuestario firmado con el Partido Socialista para el año 2008, digamos en su parte textual, y desde lo que ya se está haciendo en el Departamento de Economía y Hacienda, el sector público empresarial de Navarra está sujeto a revisión, en el sentido de que hay la firme voluntad política de constituir ese holding empresarial, que venga no solo a agilizar la gestión de este importante sector público, por otra parte eficaz, útil y eficiente, yo creo que eso tiene que ir siempre por delante, en cuanto a cómo funciona nuestro sector público empresarial, pero también es cierto que esta iniciativa de la constitución de este holding lleva aparejado un análisis en profundidad de la estructura de nuestro sector público, un análisis en cuanto a su homogeneidad en el funcionamiento y también la opción de ulteriores medidas que habrá que ir viendo según se desprenda de la operatividad de este órgano común de gestión del sector público empresarial. Yo creo que es una medida importante, va a llevar su tiempo implantarla, nosotros estamos ya elaborando los primeros borradores para su regulación e, insisto, es uno de los aspectos importantes pactados con el Partido Socialista en el acuerdo presupuestario 2008 y que, si no hay ningún contratiempo, esperamos llevarlo adelante dentro de este ejercicio. Eso, digamos, como marco general para el tratamiento del sector público empresarial de Navarra.

En relación con el tema de las apreciaciones de la Cámara de Comptos sobre el funcionamiento de SPRIN, yo no diría que hay una crítica a su funcionamiento, señor Erro. Yo, si quiere, le leo –esto sí se puede leer, porque son veinte líneas– lo que dice la Cámara de Comptos respecto de SPRIN. Dice lo siguiente. En relación con la ampliación de capital de SPRIN, debemos señalar lo siguiente. Esta ampliación de capital surge como consecuencia del convenio firmado para llevar a cabo el Plan de Aceleración de Ejes Estratégicos de Comunicaciones de Navarra y Otras Actuaciones de Interés Territorial por 270 millones de euros. Dicho convenio recoge lo siguiente –estoy leyendo el informe de Comptos–: a) el Departamento de Obras Públicas realiza, como hasta ahora, toda la gestión de la obra –proyectos, tramitación administrativa, contratación, dirección de obras, etcétera–; b) SPRIN financia estas obras mediante aportaciones a fondo perdido al Gobierno de Navarra, para lo que previamente ha percibido esos mismos importes del Gobierno de Navarra en concepto de ampliación de capital; c) las carreteras, lógicamente, se incorporan al catálogo de carreteras de Navarra, siendo su titular la Administración de la Comunidad Foral; d) SPRIN, por lo tanto, presentará pérdidas por las cantidades

aportadas por el Gobierno de Navarra. Dicho de otra manera, el Gobierno de Navarra amplía el capital social de SPRIN para que el Departamento de Obras Públicas ejecute una serie de obras con sus medios pero siendo financiadas por la sociedad SPRIN con los fondos aportados por el Gobierno de Navarra vía ampliación de capital. La sociedad, como consecuencia de esta financiación a fondo perdido, incurrirá en pérdidas, y dadas las cifras del convenio con bastante probabilidad es obligación legal reducir la cuantía de su capital social, que previamente se había incrementado. Del análisis del convenio se desprende que el convenio ha sido firmado por dos Consejeros del Gobierno de Navarra, aunque uno lo hace en su condición de presidente de la sociedad SPRIN. Una vez que el Departamento de Obras Públicas haya aprobado el proyecto de construcción de cada una de las actuaciones incluidas en el plan deberá remitir dicho proyecto a SPRIN. La sociedad, a través de su consejo de administración, aprobará cada una de las obras y asistencias técnicas que deben ser objeto de la inmediata contratación y desarrollo por parte del Departamento de Obras Públicas. Una vez que SPRIN haya aprobado cada una de las obras se notificará al Departamento de Obras Públicas e igualmente al de Economía y Hacienda su disposición de aportar los recursos necesarios para la ejecución de cada obra. No se recoge en el convenio ninguna contraprestación financiera a favor de SPRIN por la labor desarrollada. Con el convenio se formaliza un instrumento financiero a través del cual la sociedad SPRIN actúa como depositaria de los fondos recibidos y cuyo destino no es otro que el de financiar el plan de aceleración de la obra pública del Gobierno de Navarra, es decir, que el Gobierno de Navarra aporta los fondos para hacer y gestionar unas obras, como lo ha venido haciendo a lo largo de sus historia, pero interpone la participación de una empresa pública a la que previamente ha aportado el capital suficiente para financiar las obras a ejecutar. En conclusión, se trata de una operación en virtud de la cual el Gobierno de Navarra, utilizando la figura del convenio con un ente propio totalmente dependiente, se asegura la financiación necesaria para la realización de un plan de aceleración de inversiones por parte del Departamento de Obras Públicas. La Cámara de Comptos, aun reconociendo la capacidad autoorganizativa del Gobierno de Navarra, quiere poner de relieve el carácter excepcional que debe darse a operaciones de esta naturaleza. La forma habitual de actuación de una Administración Pública debe enmarcarse dentro de los cauces presupuestarios y, si resulta necesario, reformar estos mecanismos para adaptarlos a las necesidades reales de gestión.

*Yo quiero decir, además con total sinceridad, que el Gobierno de Navarra coincide al cien por cien con lo que manifiesta la Cámara de Comptos respecto al funcionamiento entre SPRIN y el Gobierno. La Cámara de Comptos dice que quiere poner de relieve el carácter excepcional de esta actuación, y nosotros también. Es evidente, y se ha dicho así en esta Comisión y en este Parlamento, que el plan de aceleración de carreteras financiado por SPRIN a través de una ampliación de capital que luego vuelve al Gobierno de Navarra es una operación de carácter excepcional. Es evidente que el normal desenvolvimiento del Gobierno es el habitual y que esta operación se ha venido haciendo –todos lo sabemos, otra cosa es que se respalde o no– para que con este procedimiento ejercicios anteriores que han tenido un buen comportamiento económico han podido capitalizar una empresa pública, que es SPRIN. Ese capital ha permanecido en la empresa, no se ha derivado hacia ninguna otra actividad, se ha hecho con base en un convenio previo firmado entre la sociedad y el Gobierno de Navarra, y cuando el Departamento de Obras Públicas ha tenido capacidad de ejecución de esas obras es cuando SPRIN ha venido a aportar ese capital al Departamento de Obras Públicas para un funcionamiento normal del departamento en cuanto a su capacidad de ejecución de carreteras en Navarra. Por tanto, efectivamente, ha sido una medida excepcional, pero nada más, yo diría que ni es criticable en términos normativos, ni, por supuesto, es irregular, ni, por supuesto, con falta de transparencia, porque todo lo que se ha hecho ha sido con pleno conocimiento de esta Cámara. Por tanto, yo diría que coincidimos plenamente con la apreciación y la descripción hecha por la Cámara de Comptos sobre el funcionamiento de SPRIN y su relación con el Gobierno de Navarra, en particular con este plan de aceleración de carreteras, y poco más tenemos que decir al respecto.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco):  
Muchas gracias, señor Consejero.

**Pregunta sobre la forma de hacer efectivo el Gobierno de Navarra el mandato del Pleno del Parlamento de Navarra en el que se insta a poner en venta las acciones que tiene SODENA de la empresa Iberdrola, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco):  
Damos paso al punto número 4: Pregunta sobre la forma de hacer efectivo el Gobierno de Navarra el mandato del Pleno del Parlamento de Navarra en el que se insta a poner en venta las acciones que tiene Sodena de la empresa Iberdrola. Tiene la palabra el señor Erro.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. En el último Pleno del mes de febrero el Parlamento de Navarra, con la ausencia en la votación del Presidente del Gobierno de Navarra, tomaba el acuerdo unánime de instar al Gobierno a proceder a la venta de la participación accionarial que posee en la empresa Iberdrola cuando la situación del mercado sea propicia para obtener una adecuada rentabilidad económica de la inversión. Además, orientaba que los fondos obtenidos por esa venta fueran destinados a la inversión alcanzando el mayor rendimiento social posible. En ese sentido, interesa saber cómo va a hacer efectivo el Gobierno de Navarra este mandato del Parlamento que se acordó, como digo, creo que fue el 27 o 28 de febrero.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Erro. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Señor Erro, la aprobación fue el 3 de marzo. Perdón, fue el 28 febrero, está publicada el 3 de marzo. ¿Cómo va a cumplir el Gobierno este mandato? Cabalmente, como no puede ser de otra manera. Yo creo que es importante decir que esta moción, este acuerdo del Parlamento, tiene tres partes, y yo diría que son tres partes inseparables. La primera hace referencia a que tiene que haber una situación de adecuada rentabilidad económica de inversión. Eso se está produciendo todos los días del año. Esta inversión tiene una adecuada rentabilidad económica. Le puedo decir que en este momento la participación de Sodena en Iberdrola —una vez que Caja Navarra ha retirado, por interés propio, su parte correspondiente y prácticamente podemos decir que toda la participación de Sodena es en términos propios de esta sociedad—, a fecha de viernes pasado, que es la fecha de la última valoración de que dispongo de estas acciones, tiene un valor neto por venta de esas acciones de 192,5 millones de euros. Es decir, si hubiéramos vendido el viernes todas las participaciones, Sodena habría tenido un rendimiento neto, insisto, de 192,5 millones de euros, casi 200 millones de euros, y de esos casi 200 millones de euros, 65 millones son de plusvalías. O sea, la rentabilidad económica es evidente que se está produciendo en esta inversión y que se sigue cumpliendo con esos parámetros que se establecen en el apartado 1 de la moción.*

*Hay que pasar al segundo apartado, que es el apartado que hace referencia a quizás lo más importante de lo aprobado por el Parlamento de Navarra, y es que estos fondos, cuando se desinvierten, tienen que estar destinados a inversión orientada a la creación de riqueza y a la generación de empleo con valor añadido. Bueno, pues lo que tiene que hacer el Gobierno de Navarra, fundamentalmente a través de Sodena, es localizar*

*proyectos de inversión que estén orientados a la creación de riqueza y a la obtención de empleo con valor añadido. Entonces, a medida que el Gobierno de Navarra, a través de Sodena, vaya identificando este tipo de proyectos, si se cumple el apartado anterior, es decir, si seguimos estando en términos de rentabilidad económica, empezará a desinvertir para aplicar ese dinero público a otros proyectos de los que se pueda obtener una mayor rentabilidad no económica en este caso, sino social y de valor añadido.*

*Y el tercer punto es que hay que buscar el máximo grado de consenso entre las fuerzas parlamentarias, sociales y económicas, que yo creo que habrá que buscarlo en el momento en que el Gobierno de Navarra pueda presentar ese tipo de proyectos, analizarlos y, en consecuencia, tomar la decisión que corresponda.*

*Yo, por tanto, creo que el Gobierno está cumpliendo a rajatabla lo acordado por el Parlamento: estamos en situación de rentabilidad económica, estamos permanentemente a la búsqueda y captura de proyectos que generen riqueza y que generen empleo de valor añadido, y en el momento en que realmente haya que tomar decisiones importantes en esta materia habrá que someterlas al consenso político y social correspondiente.*

*Por mi parte, nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Consejero. Señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo que el Gobierno de Navarra perdió el rumbo en la adquisición de esta participación, el Parlamento le encarriló nuevamente en el rumbo y ahora yo no sé si es por un problema del emisor, del receptor o del mensaje... Bueno, sí sé, es un problema del receptor. Usted intenta poner el segundo punto del acuerdo parlamentario en el primero y modificar el acuerdo parlamentario. El acuerdo parlamentario dice que le insta al Gobierno de Navarra a proceder a la venta de la participación accionarial. Primer punto, y por algo va en el número 1. En segundo lugar, dice que los fondos obtenidos por dicha venta sean destinados a la inversión. No le dice que espere usted a buscar proyectos de inversión para proceder a la venta, que es lo que usted ha dicho. Por lo tanto, de sus palabras se deduce un incumplimiento del acuerdo de este Parlamento. Si es así, habrá que rectificarlo por la vía que consideremos oportuna, entendiendo que aquel acuerdo, además, fue adoptado por unanimidad. Y, sobre todo, porque lo que demuestra con esa afirmación y ese requiebro que hace usted de interpretar el acuerdo que adoptó este Parlamento es que la justificación por la cual el Gobierno de Navarra participó en la adquisición de ese porcentaje de la*

parte accionarial correspondiente de Iberdrola obedece exclusivamente a una decisión política, decisión política por la cual ustedes colaboran en una decisión estratégica de una eléctrica como es Iberdrola en sostener el actual capital y la actual dirección con las vinculaciones que haya con el señor Sánchez Galán. Y ustedes intentan permanentemente que eso no se modifique, porque el propio Presidente del Gobierno, cuando se procedió a esta decisión en sede parlamentaria, reconoció que la presencia Navarra en Iberdrola la blindaba en mayor medida ante posibles OPA que pudiera sufrir esa eléctrica.

Y ustedes siguen erre que erre sin aceptar lo que ha sido una petición y un mandato, una instancia en este caso, de la totalidad del Parlamento. Sorprende el cambio de posición de Unión del Pueblo Navarro. El Presidente del Gobierno una semana antes de este acuerdo vino a señalar que esta decisión era estratégica y que no se iba a modificar, pero una semana después, ante la evidencia de lo que era la mayoría parlamentaria, que iba a pedirles que procedieran a la venta, ustedes cambiaron de opinión, el Presidente del Gobierno se ausentó de la votación y salió por unanimidad porque, si no, perdían de una forma flagrante ante la ciudadanía esta votación.

Por lo tanto, nos encontramos ante una grave situación, porque ustedes, sin ningún tipo de informe técnico, sin ningún tipo de informe económico que sostenga esta operación, como se hizo y se denunció por la Cámara de Comptos en su momento, siguen sosteniendo esa participación. Usted hoy ha reconocido aquí que la situación del mercado es propicia ya para obtener una adecuada rentabilidad económica, y ahora resulta que se sacan de la chistera que hay que esperar a que Sodena encuentre proyectos de inversión. Tenemos un plan estratégico de inversión que va a ser debatido y votado en este Parlamento este mismo viernes. En él no se contempla en ningún momento la aportación de la plusvalía y del rendimiento de la desinversión de las acciones de Iberdrola como una fuente de financiación. Por lo tanto, me parece que usted en este caso ha vuelto a desviarse del camino por el que le recondujimos desde este Parlamento y nos veremos en la obligación de tomar las medidas oportunas para que usted, como Gobierno, no incumpla este acuerdo parlamentario que se produjo hace escasos meses. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Erro. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Erro Armendáriz): Señor Erro, estas descripciones que hace usted la verdad es que se caen por su propio peso, porque es de Perogrullo lo que le voy a decir. Usted ha repetido por tres

veces que esto se aprobó por unanimidad, y esa unanimidad fue respaldada por el grupo de UPN y por el grupo de CDN, que aportan ni más ni menos que veinticuatro escaños a la Cámara, y lo que vino a hacer esta unanimidad fue modificar sustancialmente la moción presentada por Izquierda Unida. Quiero decir que si no la hubiéramos modificado usted podría defender a capa y a espada lo que se hubiera aprobado si hubiera sido algo propio de su formación política, pero es que resulta que esa moción aprobada es una moción también de UPN y, por lo tanto, nosotros sabemos lo que apoyamos. Y no es que interpretemos lo que hemos apoyado, es que está bien claro lo que dice. Son tres partes para llevar a cabo una intervención en algo tan importante como es destinar dinero público a lo que sea. Eso, como punto de partida. Usted parece que se olvida de que nosotros hemos apoyado esta moción. Nosotros estamos totalmente conformes con esta moción y vamos a cumplirla, no tenemos ninguna reserva sobre la misma para llevarla adelante, porque, además, entendemos que es como hay que llevarla adelante.

Insisto en que el primer punto se viene produciendo desde el mismo día que se compró, es decir, ha habido siempre situación de rentabilidad económica, eso no aporta nada nuevo. El segundo punto es el importante, dice que hay que destinar este dinero público a proyectos de interés para Navarra. Y el tercero dice que se haga con un consenso social, consenso social que habrá que buscar y al que, a ser posible, ustedes también se puedan sumar.

Usted vuelve a mencionar aquí nuestras vinculaciones con Iberdrola y en particular con el señor Sánchez Galán. Yo no lo diría en sede parlamentaria. O sea, mencionar a un alto directivo de cualquier empresa privada de España y su vinculación con un Gobierno son cosas que a mí no me gustan nada. La siguiente pregunta es: haga usted el favor de demostrar en qué está vinculado el Gobierno de Navarra con el señor Sánchez Galán, o que lo diga el señor Sánchez Galán, pregúntele usted. Yo en esto pediría el máximo de cautela porque, al fin y al cabo, este señor es el consejero delegado de una empresa cotizada en España y parece que aquí hay algo, y a mí estas cosas, como digo, no me gustan absolutamente nada.

Y, en tercer lugar, y con esto termino, usted hace mención a que ahora se va a poner en marcha el Plan Navarra 2012, un extraordinario plan de inversiones, extraordinario en todos los sentidos, para poner a Navarra en una situación realmente extraordinaria cuando esté finalizado. Y dice que se tiene que financiar con el dinero de Iberdrola. Bueno, pues es su opinión, y a mí me parece interesante conocer que esa es la posición de Izquierda Unida, es decir, usted pretende que

*cojamos las acciones de Iberdrola, las vendamos y destinemos el dinero a financiar el Plan Navarra 2012. Me parece bien que lo diga usted porque es una posición política de interés. Yo, sobre esto, le digo dos cosas: una es que el plan tiene su financiación, no necesita de Iberdrola para ser financiado. No sé por qué se ríe, pero, en fin, se ha publicado, usted la conoce y la conocerá este jueves y la puede conocer el martes, si quiere venir al acto de presentación, y la podrá conocer siempre que quiera. O sea, es un plan financiado.*

*Y, en segundo, lugar, si quiere, podemos hacer una cosa, llamamos a cincuenta o cien ciudadanos responsables de esta Comunidad y les preguntamos lo siguiente: ¿qué preferís que hagamos con el dinero de Iberdrola?, ¿que nos lo gastemos en el plan de inversiones, en pagar un piso, un hospital o un tramo de carretera, o que nos lo reservemos para cuando tengamos grandes proyectos de*

*inversión pública, para hacer centros de investigación avanzada, para hacer empresas de nueva tecnología, para desarrollar proyectos en nanotecnología, en la domótica, en la biomedicina, en las energías renovables, bla, bla, bla? ¿Qué queréis que hagamos con este dinero público?, ¿pagamos la planta tercera del nuevo centro hospitalario o el kilómetro 3 de la carretera de Ablitas o nos lo guardamos para invertirlo en empresas de alto valor añadido? Se lo preguntamos a cincuenta o a cien ciudadanos responsables de esta Comunidad y el que gane... Los elegiré yo, ya que he tenido yo la idea. (Risas) Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Consejero. Habiendo finalizado el orden del día, levantamos la sesión. Muchas gracias, señorías.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 41 MINUTOS.)